



H. Ayuntamiento Constitucional
San Agustín de las Juntas

H. AYUNTAMIENTO
2023-2025



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS,
DISTRITO CENTRO, OAXACA
PERIODO 2023-2025

CONTENIDO

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	2
II. MARCO NORMATIVO	4
III. MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	8
IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	9
IV. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	11
V. EJES ESTRATÉGICOS	12
EJE ESTRATÉGICO 1. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.....	12
EJE ESTRATÉGICO 2. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	36
EJE ESTRATÉGICO 3. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	48
EJE ESTRATÉGICO 4. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	63
EJE ESTRATÉGICO 5. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON	71
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	71
V. EJES TRANSVERSALES	99
EJE TRANSVERSAL 1. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON IGUALDAD DE GÉNERO.....	99
EJE TRANSVERSAL 2. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	101
EJE TRANSVERSAL 3. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON INTERCULTURALIDAD	104
EJE TRANSVERSAL 4. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:	106
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	110
IX. ANEXOS.....	111
X. LISTA DE REFERENCIAS.....	115

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Consolidar un Municipio seguro, transparente, moderno y cercano a su gente es una tarea permanente dentro del quehacer de cada una de sus autoridades y las personas que con un esfuerzo incansable dan lo mejor de sí día con día por el beneficio de su comunidad.

Sin embargo, una administración pública a la altura no camina pavimentada solamente en buenas intenciones, es pues, un compromiso que se nutre con acciones, planes, políticas y programas que satisfagan lo anterior. A través de las líneas que suceden el presente mensaje, trazaremos la hoja de ruta que regirá el actuar de San Agustín de las Juntas hacia su máximo potencial, procurando todos y cada uno de los ejes que se plantean en este Plan de Desarrollo Municipal.

Apuntar al desarrollo con miras al futuro siempre resulta un desafío, pues no solo se trata de batir registros de productividad, empleo y bienestar; también trata de poder legar a nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus generaciones venideras una tierra fértil donde puedan ser capaces de continuar con la grandeza de nuestro pueblo. Es por ello, que el presente Plan Municipal de Desarrollo de nuestro Municipio, con enfoque participativo 2023-2025 fue elaborado, planeado e instrumentado cuidadosamente con estricto énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Organización de las Naciones Unidas de la Agenda 2030, interrelacionando así, desde su concepción, la creación y preservación de un Municipio con educación, equidad de género, respeto a la naturaleza y sus recursos, oportunidades, y orgulloso de sus costumbres y tradiciones.

Todo esto se encuentra alineado al cumplimiento del mayor reto que representa para este Gobierno Municipal de atender las necesidades de mejoramiento de calles y caminos, alumbrado público, infraestructura educativa y fortalecimiento de la infraestructura de seguridad; pues todo esto fue detectado en los ejercicios de las mesas temáticas y durante la integración del presente documento.

La consecución del Municipio que queremos comienza desde sus cimientos, es por eso que este Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo se nutre de cinco grandes ejes estratégicos tales como: San Agustín de las Juntas con Bienestar para Todas y Todos; San Agustín de las

Juntas Honesto, Cercano y Transparente; San Agustín de las Juntas con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz; San Agustín de las Juntas con Crecimiento y Desarrollo Económico; San Agustín de las Juntas con Infraestructura y Servicios Básicos; así como cuatro ejes transversales: San Agustín de las Juntas con Igualdad de Género; San Agustín de las Juntas con Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; San Agustín de las Juntas con Interculturalidad; San Agustín de las Juntas con Niñas, Niños y Adolescentes, mismos que interactúan y tocan en todas las dimensiones necesarias para lograr las condiciones de estabilidad y desarrollo para las y los ciudadanos.

Velar por el cabal cumplimiento e interrelación de todos los ejes planteados anteriormente y por desdoblarse a continuación no solo es un compromiso, también es todo un honor el conducir los esfuerzos de nuestro gobierno para el bien y orgullo de todos sus habitantes. Desde estas palabras, agradezco a todas y cada una de las personas, así como a todos y cada uno de los ciudadanos que participaron en la integración de este ejercicio con un enfoque participativo, y que con su invaluable aportación y trabajo hacen posible el crecimiento y desarrollo de San Agustín de Las Juntas.

C. DANIEL HIPÓLITO AQUINO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2023 – 2025

II. MARCO NORMATIVO

La integración del Plan Municipal de Desarrollo de San Agustín de las Juntas esta fundamentado sobre las normas jurídicas de los diferentes ordenes de gobierno que a continuación se describen:

Nivel Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En la Constitución se establece que todos los Estados adoptarán una forma de gobierno representativo, democrático, laico y popular, teniéndose como base de toda la división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; todo esto estipulado en el artículo 115.

Ley de Planeación

La Ley de Planeación es un ordenamiento jurídico que señala el marco normativo que sirve para regular la planeación nacional del desarrollo, sin embargo, es necesario que exista a nivel federal, estatal y municipal, una participación social que sume al momento de iniciar con la planeación.

Es por eso que de acuerdo con el artículo 33, se señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Por su parte, en el artículo 34, se menciona que para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas de la siguiente manera:

Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los ordenes de gobierno para propiciar

la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Nivel Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

De acuerdo con nuestra Constitución local, se señala en el artículo 113 que al interior del Estado se dividirá en Municipios libres que estarán agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad a lo establecido en las disposiciones señaladas en las fracciones VII y VIII del artículo 59 de esta constitución.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

De acuerdo con el Inciso B, fracción I del artículo 43 de esta Ley, se faculta al ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos; en el artículo 47 se hace mención a que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes para dictar acuerdos como el señalado en la fracción XI sobre aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Por su parte en el artículo 68, se menciona que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, tales como la señala en la fracción XV, de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los

programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Finalmente en el artículo 92, respecto a las atribuciones del Secretario Municipal, se señala en la fracción X, la responsabilidad de ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal.

Ley Estatal de Planeación

Esta Ley requiere una atención precisa al referirse particularmente a la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y a los planes, programas y proyectos que deriven del mismo; en donde al inicio, en su artículo 1 fracción VI, establece las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

En el artículo 7 establece que la planeación estatal es una función transversal a la administración pública estatal y municipal que tomará en cuenta perspectivas indígenas, ambientales, y de género en la identificación de objetivos.

En el artículo 63 se señala que el plan municipal de desarrollo es un instrumento de planeación estatal en donde se deberán establecer objetivos, estrategias y prioridades que debe atender el municipio; y en el artículo 64 indica que el plan municipal de desarrollo deberá estar alineado al plan estatal, en donde se deberán contemplar al menos los siguientes puntos: diagnóstico de la situación actual del municipio, así como un plan de inversión acorde a sus objetivos establecidos en donde se deberá identificar metas, indicadores y la parte responsable para hacer dichas acciones posibles para lograr el desarrollo del municipio.

Por último en el artículo 66, se hace referencia a la colaboración y apoyo institucional que brindarán el COPLADE y la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca durante el proceso de planeación, ejecución y seguimiento a los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. La evaluación sobre el

desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo estarán a cargo de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

De acuerdo con esta Ley, por lo señalado en el artículo 45, se hace mención que el ayuntamiento es el responsable de su elaboración, aprobación y publicación, así como su ejecución y evaluación.

Por su parte el artículo 46, hace referencia al cumplimiento de atender las demandas prioritarias de la población en cuanto a desarrollo social, económico y sustentable, optimiza el uso de los recursos económicos para el cumplimiento de sus objetivos y metas propuestas. Además de todo esto, también se debe cumplir una alineación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la agenda para el desarrollo 2030.

Por su parte, el artículo 47 que es donde se establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, esto se precisa en cada uno de los ejes de este plan con perspectiva de género, derechos humanos y transparencia.

Finalmente en el artículo 52 se señala que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, la ejecución del mismo y sus programas será una obligación por parte de cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Dicho Plan podrá ser modificado o actualizado periódicamente previo acuerdo por al mayoría calificada de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

III. MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Misión

San Agustín de las Juntas es un Municipio regido por Sistemas Normativos Indígenas que es capaz de administrar con honradez, transparencia y eficiencia el patrimonio, cumpliendo con sus obligaciones, con la finalidad de entregar beneficios que propicien un desarrollo integral a las y los ciudadanos del Municipio.

Visión

Ser un Municipio que entrega resultados, transparencia, inclusión y cercanía a la ciudadanía, mediante una Administración Pública Municipal que conforma el pilar para fortalecer el entorno económico e integral así como el trabajo en equipo entre las y los ciudadanos y las y los servidores públicos.

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA



Figura 1. Fuente propia del Municipio, administración 2023-2025.

Al igual que el ejercicio de integración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 como nuestro documento rector de planeación que nos conducirá con la actual administración en el Estado, en San Agustín de las Juntas se realizó un ejercicio participativo que no ha tenido precedentes, pues por primera vez en la historia de nuestro Estado y en los municipios, se realizó un ejercicio territorial de planeación democrática y popular en donde todas las y los ciudadanos que conocen, viven y enfrenten las necesidades, carencias y preocupaciones, fueron quienes fundaron la base de las problemáticas y situación actual que integraría este documento de planeación municipal para el ejercicio 2023-2025.

En el Municipio se realizó al inicio del Gobierno actual un ejercicio de constitución del Consejo de Desarrollo Municipal; además se realizó una mesa temática en donde se tocaron temas prioritarios a los que la ciudadanía pone mayor atención de acuerdo a sus necesidades como: la educación, salud, medio ambiente, obras e infraestructura; posteriormente en el mes de abril se realizó un ejercicio de priorización de obras en donde durante estos procesos de participación ciudadana se contó con 48 concejeros, con un aproximado de 22 mujeres y 26 hombres, además este ejercicio de participación ciudadana se llevo a cabo de forma interna con la ciudadanía en cada uno de los parajes del Municipio: La Ampliación, El Mangal, La Guayaba, El Tablón, El Palenque, El Abonado, El Cuajilote, Cerrito 1, Cerrito 2, Las Antenas, El Coquito, Los Cerritos, El Ranchito, Lomas del Santo y La Toma.

Dicho proceso se realizó con total democracia participativa entre mujeres y hombres, tomando todas y cada una de las opiniones, las cuales fueron plasmadas en la Matriz de Riesgos y Problemas; herramienta que sirvió para orientar la priorización de obras que funge como pilar básico del desarrollo de un municipio y ofrecer a sus habitantes bienestar, desarrollo integral, paz y justicia para todas y todos.

De esta forma en San Agustín de las Juntas se realizó un ejercicio de planeación para el bienestar y con democracia participativa, lo cual se alinea a lo establecido por la Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado.



Figura 2. Fuente propia del Municipio, administración 2023-2025.

IV. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de San Agustín de las Juntas está alineado a los 5 ejes estratégicos y 4 ejes transversales que conforman al Plan Estatal de Desarrollo, el cual a su vez se encuentra alineado a los 3 ejes del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, todos en su carácter de instrumentos de planeación:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028		Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025
		ESTRATÉGICOS	TRANSVERSALES	
Eje II. Política Social		Eje I. Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños	IGUALDAD DE GÉNERO DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO INTERCULTURALIDAD NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Eje I. San Agustín de las Juntas con Bienestar para Todas y Todos
		Eje II. Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades		Eje II. San Agustín de las Juntas Honesto, Cercano y Transparente
Eje I. Política y Gobierno		Eje III. Seguridad y justicia para vivir en paz		Eje III. San Agustín de las Juntas con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz
		Eje IV. Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones		Eje IV. San Agustín de las Juntas con Crecimiento y Desarrollo Económico
Eje III. Economía		Eje V. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca		Eje V. San Agustín de las Juntas con Infraestructura y Servicios Básicos

Tabla 1. Alineación de los ejes del PND, PED y PMD.

V. EJES ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO 1. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

Tema 1: Combate a la pobreza y el rezago social: Diagnóstico específico.

La dinámica social actual viene precedida de un sinnúmero de problemas propios de la modernidad, exacerbados a partir de los abusos de políticos corruptos que se han encargado de saquear y menoscabar la salud, el acceso a oportunidades y en general la calidad de vida de las y los ciudadanos, todo lo anterior agravado de una manera nunca vista con el duro golpe a las familias de San Agustín de las Juntas a partir del embate de la pandemia por el SARS-CoV-2.

Este gobierno entiende que las dolencias de la sociedad necesitan una intervención gubernamental que sea capaz de dar oportunidades a aquellos que históricamente han sido desfavorecidos, en las diversas dimensiones que afecta la pobreza.

La política social de todo gobierno debe ser la flecha cardinal que coordine todos los esfuerzos de sus gestiones, pues a través de esta convergen los diversos ejes que eventualmente se transversalizan, pues de una política cálida, atenta y cercana con su ciudadanía y especialmente con aquellos que menos tienen es como se entrelazan esfuerzos en seguridad pública, alimentaria, servicios públicos, acceso a más y mejores oportunidades de esparcimiento, empleo y la adquisición de bienes, además de que para garantizar el máximo beneficio posible a las y los ciudadanos se tiene que hacer un uso adecuado, responsable y escrupuloso de los recursos públicos, por lo que se debe trabajar siempre en completa transparencia y honestidad; Lo que, entre otras acciones, compone las razones por las cuales la política social es medular en la actuación de la administración pública municipal.

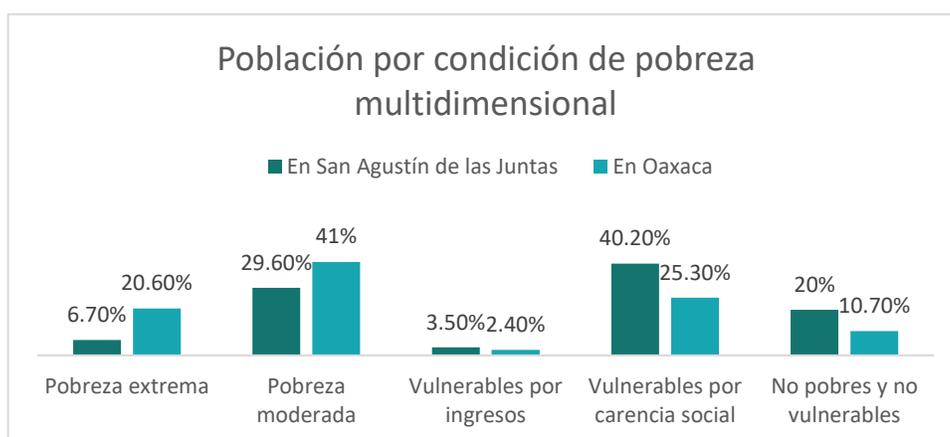
El presente eje se nutre esencialmente de aquellos temas que las hacen de detonante para el desarrollo social de San Agustín de las Juntas, definido como un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico, abarcando así el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en los ámbitos de salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, y la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Solo a través de políticas transversales, racionales y nutridas desde el principio con una activa participación ciudadana es como se puede dar respuesta a las carencias que se presentan.

De acuerdo con el CONEVAL, la pobreza es definida como el fenómeno multidimensional que engloba aspectos como las condiciones de vida que vulneran la dignidad humana, la limitación de sus derechos, libertades fundamentales y el impedimento de la satisfacción de necesidades básicas, San Agustín de las Juntas presenta problemáticas que han evolucionado en el tiempo y que representan potenciales amenazas al bienestar de su población.

A pesar de que el grado de marginación para el año 2020 se clasificaba como “muy bajo” y el grado de rezago social también como “muy bajo”, las propias cifras del CONEVAL señalan que en San Agustín de las Juntas un total de 4103 personas de los 11391 en el municipio experimenta algún tipo de carencia, ubicándose como 3346 en pobreza moderada y 757 dentro de la pobreza extrema.

Esto resulta de vital importancia para la correcta ejecución del diagnóstico planteado, pues en función de lo determinado por las instancias que se encargan de medir el desarrollo del municipio, es como se delinean las estrategias y líneas de acción a seguir. Si bien, el municipio se encuentra muy por debajo de los porcentajes en el estado por condición de pobreza multidimensional, los indicadores de seguimiento a la vivienda indican una importante ventana de oportunidad para mejorar las condiciones de vida de la población, pues se tiene registro de por lo menos 265 viviendas con una afectación en el rubro de “viviendas sin acceso al agua”, lo que, desde su determinación como problema público, denota la necesidad de atenderse.



Gráfica 1. Secretaría de Bienestar 2022.

Por otra parte, manifestado lo anterior, se deben plantear alternativas de solución que ataquen todas las dimensiones que la pobreza abarca, para lograr un desarrollo pleno multidimensional. Las cifras del CONEVAL dibujan las debilidades y amenazas que deben mitigarse a través del aprovechamiento de oportunidades y la explotación de las fortalezas del municipio, relacionándose transversalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 “Fin de la pobreza”; 2 “Hambre cero”; 3 “Salud y Bienestar”; 4 “Educación de calidad”; 6 “Agua limpia y saneamiento”; y 10 “Reducción de las desigualdades”.

Oaxaca, dentro de su amplia diversidad presenta un elemento extra a lo que históricamente ha representado un paradigma para el estudio del gobierno y las dinámicas sociales, pues dada la misma complejidad social, definir la pobreza resulta difícil y en algunas veces impreciso por circunstancias y condiciones cambiantes, de esta manera, no resulta igualmente aplicable el estudio de la pobreza en entornos rurales como en entornos urbanos, pues incluso fenómenos como el ingreso económico repercute en la forma de vida de la ciudadanía.

En este tenor, a pesar de la complejidad del estudio y subsecuente combate y mitigación de la pobreza, se toma en cuenta para este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible lo definido por el CONEVAL, mismo que establece que “la pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social”.

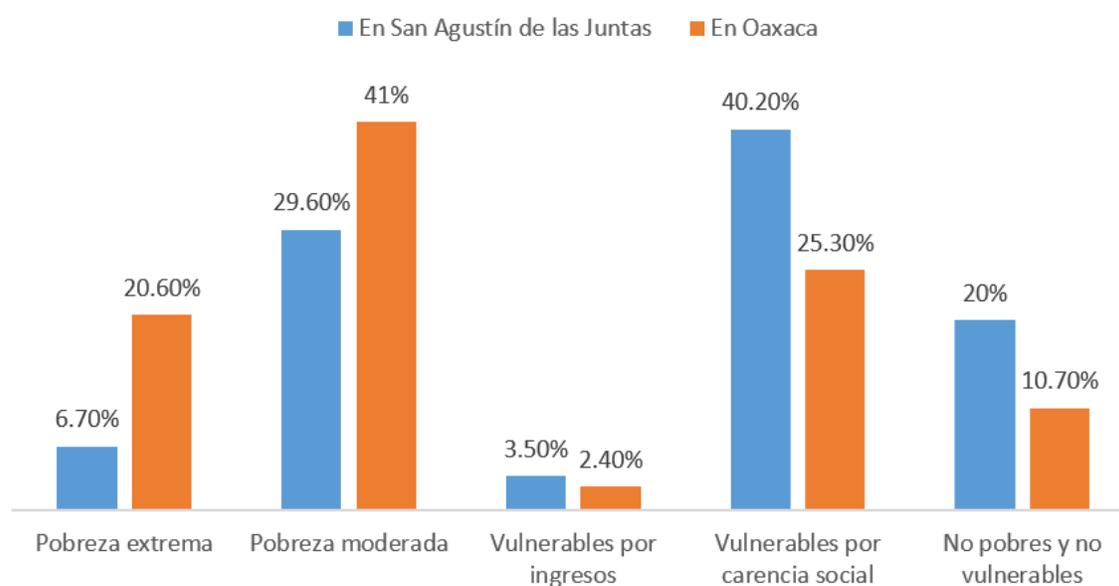
Dicho esto, se puede determinar que la pobreza es una condición que limita las condiciones de autorrealización de las personas, exacerba malestares o agudiza condiciones subyacentes y sobre todo, considerando como punto clave lo dicho por el CONEVAL, es un fenómeno multidimensional que considera variables como los ingresos, el acceso a condiciones de vivienda dignas, infraestructuras para el desarrollo físico, intelectual, cultural, etc. y las facilidades para poder cubrir necesidades mínimas para una vida digna, lo que coloquialmente se considera el “costo de vida”.

Por otra parte, la pobreza no solo yace en la incapacidad de adquirir bienes de consumo periódicamente, también esta puede ser consecuencia de

causas preexistentes, por lo que, para este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, la actual administración ha determinado no solo referirse a la pobreza como un subíndice, sino a sus causas y consecuencias, como lo son la desigualdad y en el acceso a oportunidades y en el mismo sentido los ingresos.

A pesar de que estadísticamente con referencia a las mediciones de 2010 la pobreza moderada y la pobreza extrema en San Agustín de las Juntas disminuyeron aproximadamente un 15% y un 10% respectivamente, aun para el 2023, el 29.6% y el 6.7% de la población se encuentran en pobreza moderada y extrema, además de que un 3.5% de la población se encuentra en la categoría de “vulnerable por ingresos”, situación que requiere urgentemente de medidas para su erradicación.

Tabla 2. Población por condición de pobreza multidimensional



Gráfica 2. CONEVAL 2022.

Asimismo, es fundamental para el pleno desarrollo de la ciudadanía de San Agustín de las Juntas el contar con las capacidades y elementos mínimos necesarios para su desarrollo, especialmente tratándose de niños y niñas. En ese sentido, el interés en proveer en la medida de sus posibilidades de un techo digno y condiciones favorables para un crecimiento sin carencias es apremiante.

Actualmente en San Agustín de las Juntas, el número de viviendas ronda la cantidad de 2,289, dividiéndose en un 24.4% en viviendas con tres

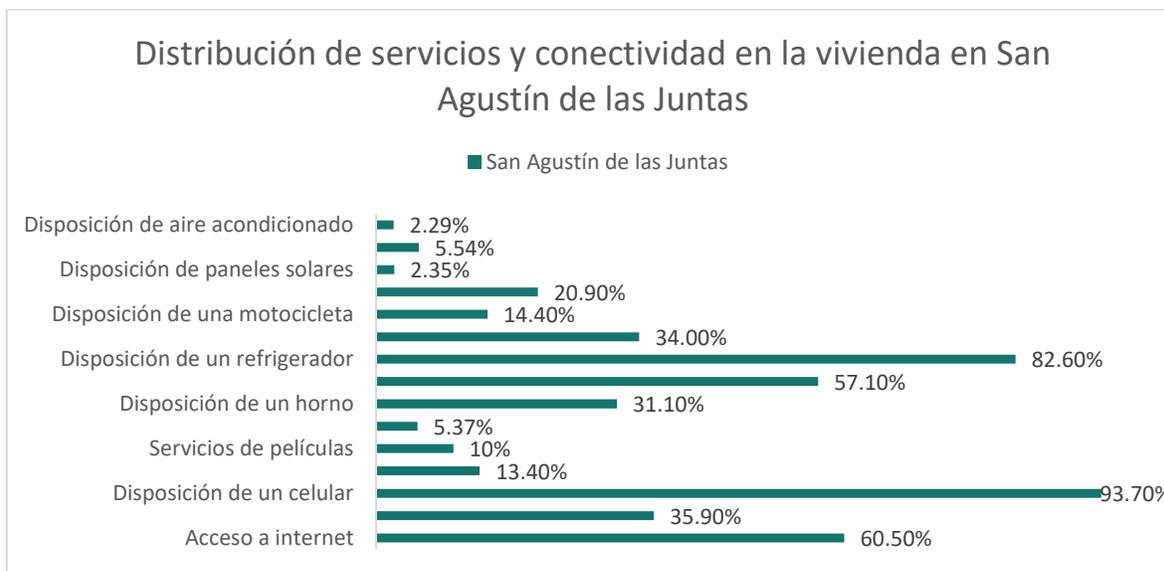
cuartos, un 39.1% en viviendas con un dormitorio, repartiéndose el 36.5% entre datos no especificados, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda.

En cuanto a carencias, de acuerdo con las mediciones del CONEVAL, un total de 2,278 personas reportan estar siendo afectadas por carencias en calidad y espacios en la vivienda y 1,693 en cuanto a servicios básicos en la vivienda, lo que equivale a un 20.2% y un 5.8% respectivamente, asimismo, se tiene registro de que el 5.8% de la población indica como carencia el tener pisos de tierra, 16% en viviendas con muros de material endeble y 10.7% por encontrarse en viviendas con hacinamiento mismas cifras que se explican a continuación:

Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda				
Indicador de carencia	Población en miles	Porcentaje	Número de viviendas	Porcentaje
Calidad y espacios en la vivienda	2.3	20.20%	/	/
En viviendas con piso de tierra	0.7	5.80%	173	5.50%
En viviendas con techo de material endeble	0	0.20%	9	0.30%
En viviendas con muros de material endeble	1.8	16.00%	474	15.20%
En viviendas con hacinamiento	1.2	10.70%	254	8.10%
Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda				
Indicador de carencia	Población en miles	Porcentaje	Número de viviendas	Porcentaje
Servicios básicos en la vivienda	1.7	15.00%	/	/
En viviendas sin acceso al agua	1	8.60%	265	8.50%
En viviendas sin drenaje	0.2	2.00%	62	2.00%
En viviendas sin electricidad	0.1	0.70%	22	0.70%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	0.9	7.90%	222	7.10%

Tabla 2. Secretaría de Bienestar, CONEVAL e INEGI 2022.

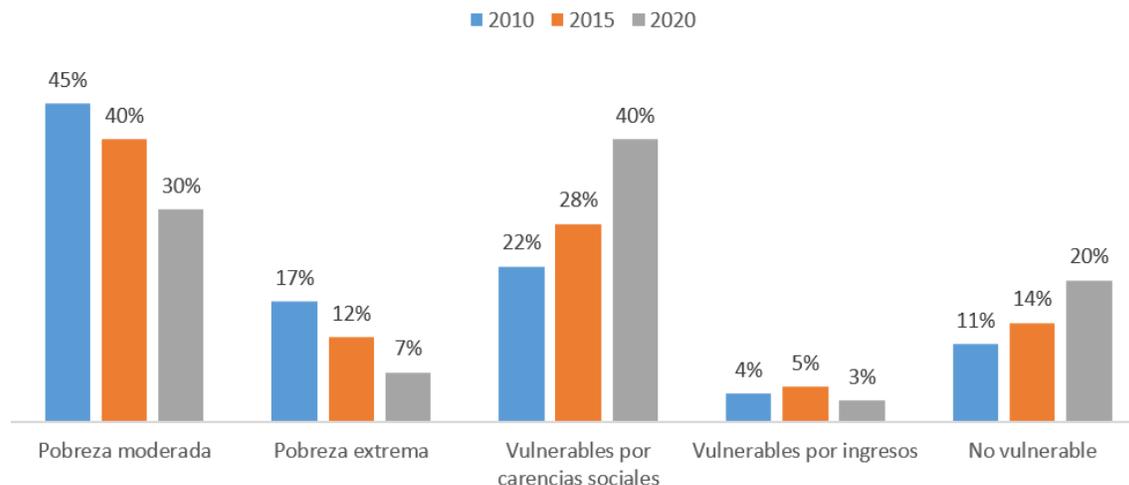
En cuanto a la distribución de servicios y conectividad en la vivienda, el INEGI en su Censo de Población y Vivienda determinó de la siguiente manera la cobertura de los hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios, divididos entre acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento:



Gráfica 3. Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

Por otra parte, la carencia de servicios converge con indicadores previamente mostrados, como es el caso del acceso a agua entubada, de igual manera, el crecimiento poblacional en el municipio y la propia demanda de cobertura hace que sea coherente el nivel de rezago por ser directamente proporcional, en la siguiente gráfica se aprecia la evolución de las condiciones de pobreza:

Distribución de personas según condición de pobreza



Gráfica 4. Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

Si bien se aprecia un descenso en el porcentaje de pobreza en los rubros de pobreza moderada, pobreza extrema y población vulnerable por ingresos, en cuanto a población vulnerable por carencias sociales, el porcentaje aumentó aproximadamente 16% con relación al año 2010.

El incremento poblacional de San Agustín de las Juntas debe obedecer a una dinámica directamente proporcional a la provisión de servicios básicos, especialmente en materia de cobertura a los indicadores de vulnerabilidad por carencias sociales, al mismo tiempo de generar las condiciones necesarias para que proveedores de servicios ajenos al municipio puedan dotar a su clientela de las demandas que necesitan, refiriéndose con esto a electrificación y entrega de servicios de energía eléctrica, internet y telefonía.

En referencia a la medición multidimensional de la pobreza del 2020 realizada por el CONEVAL, en San Agustín de las Juntas se encuentran afectadas aproximadamente 1700 personas por carencias en servicios básicos en la vivienda, 1000 por viviendas sin acceso al agua, 200 por viviendas sin drenaje y 100 por viviendas sin electricidad.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la gestión de apoyos sociales ante las instituciones federales o estatales competentes.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

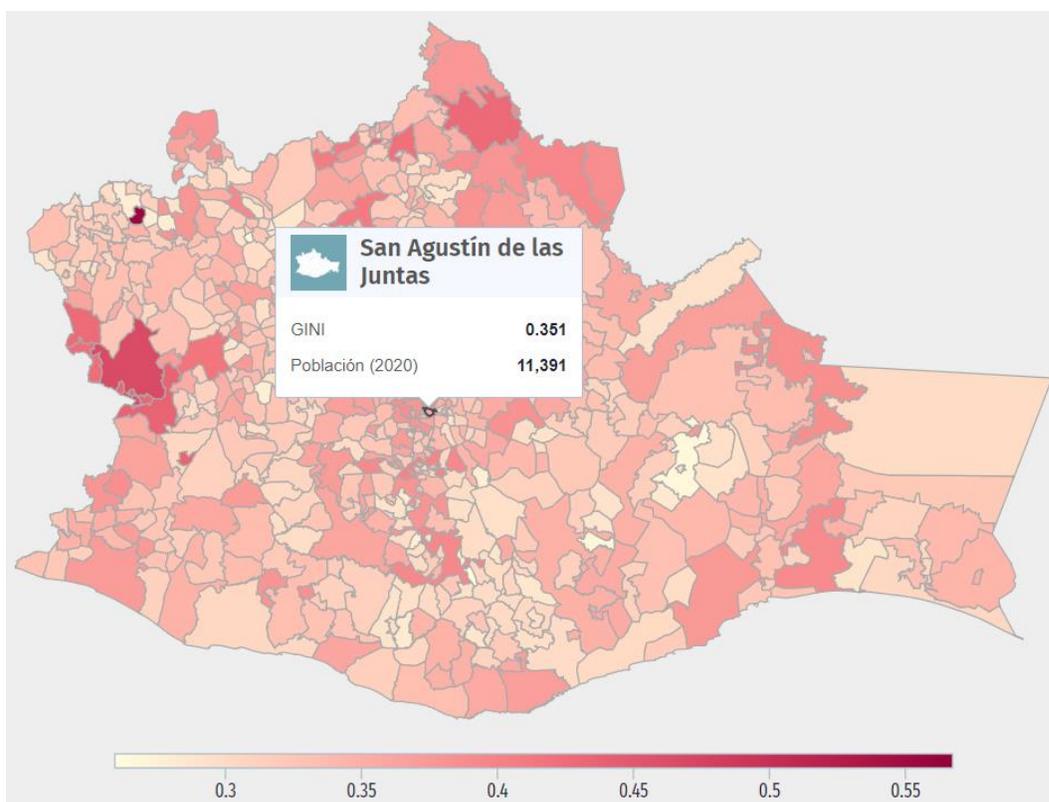
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Fortalecer el bienestar social de las y los habitantes del Municipio.	ODS 3. ODS 1, 2, 6 y 10.
Estrategia 1: Promover el acceso a apoyos sociales otorgados por el Estado en beneficio de sus habitantes.	
Estrategia 2: Fortalecer las capacidades de los grupos vulnerables.	
Línea de acción 1.1: Gestionar el acceso a los diferentes apoyos sociales en beneficio de la población.	
Línea de acción 2.1: Gestionar la obtención y aplicación de programas de fortalecimiento de capacidades a los diversos grupos vulnerables.	

Tema 2. Alimentación: Diagnóstico específico.

Por otra parte, la búsqueda del bienestar también subyace en una alimentación completa, variada y nutritiva, situaciones que el gobierno municipal de San Agustín de las Juntas tiene permanentemente presentes, pues esta administración cree firmemente que la piedra angular del desarrollo del municipio yace en su gente y el acceso a oportunidades para una vida digna.

Por otra parte, aunado a las condiciones de pobreza y vulnerabilidades económicas, que combinadas dan un 39.8%, (es decir, más de un tercio de la población de San Agustín de las Juntas) hacen que sea difícil acceder a los bienes básicos de consumo, como es el caso de la canasta básica, que para este 2023 ronda los \$1,665.00 en zonas rurales y \$2,177.00 en zonas urbanas, lo que repercute en las cifras de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, situación de gran importancia, ya que mediante el acceso a una alimentación variada, nutritiva y de calidad es como se consiguen resultados positivos en todas las etapas de la vida, desde el aprendizaje en las escuelas, un adecuado rendimiento laboral, una robusta salud y un óptimo crecimiento.

Por otra parte, es importante considerar la equidad de los ingresos, situación determinante en las facilidades que tenga la ciudadanía para acceder por su propia cuenta a los bienes y servicios necesarios para su desarrollo. En ese campo, las mediciones del CONEVAL realizadas a través del coeficiente de Gini mismo que sirve para representar la distribución de los ingresos de los habitantes sitúan a San Agustín de las Juntas en 0.35, donde el 0 representa la máxima equidad entre los habitantes y el 1 la máxima inequidad, considerando que estadísticamente, la ocupación laboral ronda en el estado el 40.4% de mujeres y el 59.6% de hombres para el segundo trimestre del 2023, la tendencia puede indicar una distribución similar para el caso de San Agustín de las Juntas, lo que pone de manifiesto la necesidad de implementar acciones en pro de aumentar la ocupación de mujeres y procurar que su remuneración sea equitativa respecto a los hombres buscando igualmente, garantizar la alimentación de calidad a toda la ciudadanía independientemente de su capacidad de ingresos.



Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios alimentarios que brinda a la población.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Fortalecer las condiciones nutricionales de las y los habitantes.	ODS 1, 2, 6 y 10.
Estrategia 1: Promover el acceso a apoyos sociales en materia alimentaria otorgados por el Estado en beneficio de sus habitantes.	
Estrategia 2: Fomentar en la población proyectos que generen el autoconsumo con alimentos de calidad.	
Línea de acción 1.1: Gestionar el acceso a los diferentes apoyos alimentarios en beneficio de la población.	
Línea de acción 2.1: Realizar capacitaciones que promuevan una cultura de alimentación sostenible con cultivos de la región.	

Tema 3. Educación: Diagnóstico específico.

La educación es un componente lleno de un bagaje histórico de lucha, resistencia y conquista de fronteras, pasó de ser un privilegio de las minorías acomodadas para convertirse en un bien público del que todas y todos pueden gozar en México, por lo anterior también constituye un derecho humano, reconocido en la Carta Magna y garantizado a través de las distintas legislaciones y tratados internacionales. El arduo camino que históricamente se ha abierto contra los tiranos y quienes recelosos mantenían la educación como una herramienta de sometimiento derivó en la obligación del estado a dotar a toda persona al acceso de una educación, asimismo para el estado mexicano.

Para la Constitución Federal, el fundamento de la educación emana de su Artículo tercero, que a la letra indica que:

“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria

conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo [...].

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por este, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.”

Dicho lo anterior es que radica la importancia de otorgar de un instrumento de vital importancia para el desarrollo intelectual, cultural y económico de la sociedad, menester el caso específico de este municipio de San Agustín de las Juntas, pues las barreras que supone el analfabetismo limitan las posibilidades de aquellas personas que no pueden leer, escribir, realizar operaciones matemáticas o discernir entre lo que mejor convenga a sus intereses personales.

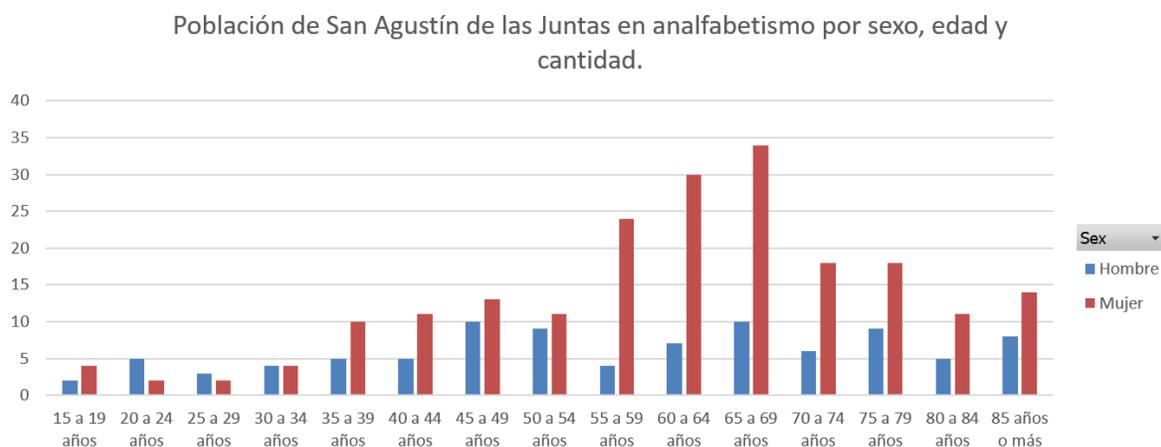
La ausencia de estas competencias trae consigo fenómenos como el rezago educativo, mismo que de acuerdo con e CONEVAL, se define como la carencia que se determina cuando no se cumple con la escolarización en las edades típicas para asistir a los niveles educativos obligatorios vigentes, clasificándose en los umbrales presentados a continuación:

- Cuando se tiene de 3 a 21 años y no se cuenta con la educación obligatoria y no se asiste a un centro de educación formal.
- Cuando se tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación media superior.
- Cuando se tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía hacerlo cursado (primaria incompleta).
- Cuando se tiene 16 años o más, nació entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

En materia de rezago educativo, San Agustín de las Juntas reporta para el CONEVAL 1493 personas en tal situación, lo que representa un porcentaje del 13.2%, con respecto al porcentaje en la entidad, que es del 29.6%, cifra que, aunque es menor a la del estado, es imperativo contrarrestar estas cifras para minimizar los estragos del rezago educativo.

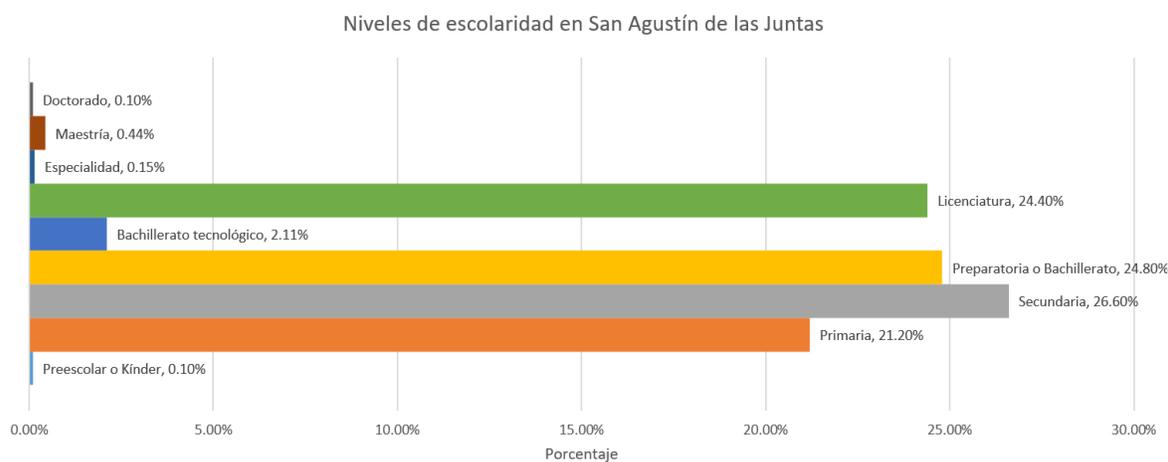
Por otra parte, la tasa de analfabetismo en el municipio ronda un promedio del 3.56%, distribuidos en un 30.9% de hombres y 69.1% de

mujeres, de acuerdo con el cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda del INEGI, entendiéndose por analfabeta a las personas que tienen 15 años o más que no saben leer ni escribir.



Gráfica 5. Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

Por el contrario, de acuerdo con el cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda, los niveles de escolaridad en el municipio de San Agustín de las Juntas se dividen de la siguiente manera:



Gráfica 6. Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

Para responder a la demanda de servicios educativos, en San Agustín de las Juntas se cuenta con las siguientes escuelas, clasificadas por su nivel educativo:

POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS			
ESCUELA	CLAVE	NÚMERO DE ALUMNOS	DIRECCIÓN
JARDÍN DE NIÑOS "ROSARIO CASTELLANOS"	20DJN2332X	43	CALLE RUFINO TAMAYO 141
JARDÍN DE NIÑOS "MACEDONIO ALCALÁ"	20DJN0859L	196	CALLE PIRÚ S/N
JARDÍN DE NIÑOS "OFELIA TEJA ROQUE"	20DJN1799U	101	CALLE LIBERTAD S/N
ESC.PRIM. MATUTINA "IGNACIO ZARAGOZA"	20DPR0401F	523	CALLE BENITO JUÁREZ S/N
ESC.PRIM. VESPERTINA "JOSÉ VASCONCELOS"	20DPR3335R	280	CALLE BENITO JUÁREZ S/N
ESC.SECUNDARIA "SEBASTIÁN ORTIZ"	20DES0229G	143	PROLONGACIÓN DE BENITO JU´PAREZ S/N
CBTis 263	20DCT0022G	Más de 800	CALLE LIBERTAD
ESCUELA DE NUEVA CREACIÓN (PREESCOLAR Y PRIMARIA)	---	---	CALLE MÁRTIRES DE CHICAGO

Tabla 3. Información de la Regiduría de Educación, Cultura y Deporte, administración 2023-2025.

El recuento de instituciones de educación en el municipio obedece a una invariable demanda, inherente al crecimiento poblacional y la dinámica social en la que se encuentra inmerso San Agustín de las Juntas, razones por las cuales al incrementarse la matrícula también lo hacen las necesidades del alumnado, por lo que las acciones que tomará este gobierno en el rubro citado corresponderán al mejoramiento de las condiciones de las instituciones académicas.

San Agustín de las Juntas afronta dos grandes aristas en materia educativa, por una parte, es importante que todas las personas comprendidas en las mediciones de analfabetismo y las comprendidas en las carencias por rezago educativo sean capaces de superar las condiciones en las que se hallan para acceder a mejores oportunidades

laborales, un mejor entendimiento de las relaciones interpersonales y en general una mejor calidad de vida.

Por el otro lado, también es importante mantener condiciones dignas de estudios para la comunidad académica, procurando mejorar las condiciones que propicien el desarrollo intelectual del alumnado y dotar de mejores herramientas al cuerpo docente.

Durante las mesas de diálogo que se establecieron al inicio de esta administración, la sociedad de San Agustín de las Juntas ha externado entre sus inquietudes y necesidades acciones específicas que mejorarán las condiciones que este gobierno busca satisfacer.

Se tiene constancia de las diversas necesidades que cada institución educativa ha dado cuenta a esta administración, siendo ejemplo de algunas de prioridad la atención a las escuelas de preescolar Macedonio Alcalá y Ofelia Tejas Roque con la construcción de aulas y equipamiento auxiliar en la escuela primaria José Vasconcelos, mismo así para la escuela secundaria Sebastián Ortiz Castro.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios educativos que se ofrecen a la población.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Garantizar servicios de educación de calidad para toda la población en el Municipio.	ODS 4.
Estrategia 1: Fortalecer los servicios municipales en las instituciones educativas.	
Estrategia 2: Fortalecer el trabajo en equipo de la comunidad estudiantil.	
Línea de acción 1.1: Implementar nuevas rutas de recolección de basura de forma periódica en las instituciones educativas.	
Línea de acción 1.2: Realizar tequios con la comunidad estudiantil para coadyuvar con la solución de las necesidades.	

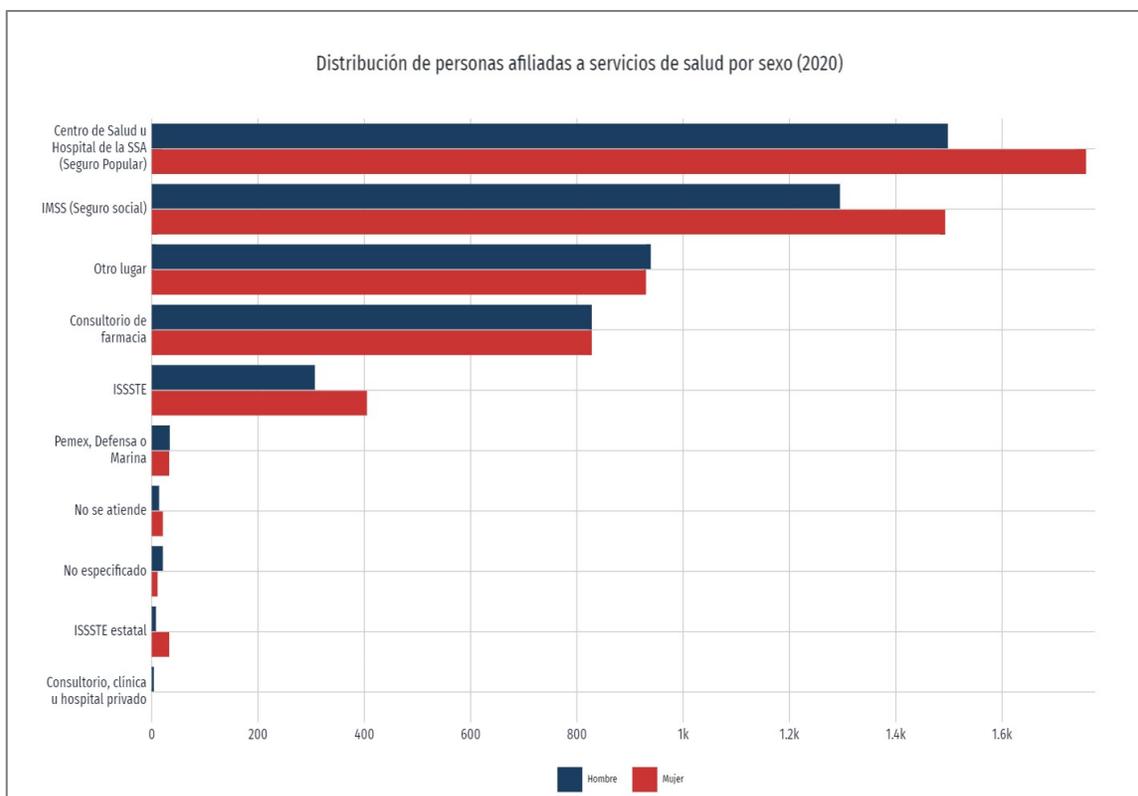
Tema 4. Salud: Diagnóstico específico.

Acceder a servicios de salud es el primer paso para consolidar un desarrollo pleno y sostenible en el tiempo, pues es vital mantener un adecuado bienestar físico y mental, el carecer de estas dos condiciones condena a las personas a padecer una grave afectación, no solo en un sentido físico o mental donde se manifestará primariamente, también en un constante menoscabo de su poder adquisitivo al recurrir constantemente a servicios de salud que permitan devolver momentáneamente la preciada condición de la ausencia de malestares, repercutiendo en una menor calidad de vida para quien sufre la afectación directa y para los miembros de su familia.

El acceso a la salud es un derecho humano establecido en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Carta Magna establece que todas y todos los mexicanos tienen derecho a la protección de la salud, mismo mandato que deviene en diversas disposiciones legales hasta llegar a los municipios.

En San Agustín de las Juntas se cuenta con una Unidad de Salud dependiente de los Servicios de Salud de Oaxaca y es de consulta externa; dos de consulta externa del SMP (Servicio Médico Privado); y una del SMP de hospitalización. De estas instituciones, la opción de atención de salud más utilizada considerando personas afiliadas es el Centro de Salud de los Servicios de Salud con un total de 3256 personas, divididas entre 1498 hombres y 1758 mujeres.

Por otra parte, es menester resaltar que en la distribución de las coberturas de salud en el Municipio se encuentra en segundo lugar el Instituto Mexicano del Seguro Social, dando atención a 1295 hombres y 1493 mujeres, resultando en un total de 2788 beneficiarios, y en tercera posición se encuentran los catalogados como “otro lugar” lo que corresponde a cualquier institución no pública que brinde servicios médicos, dentro de los que se incluye a los del SMP.



Gráfica 7. Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

Es importante tomar en cuenta que, del total de habitantes recogidos en el cuestionario ampliado del Censo Nacional de Población y Vivienda, poco más del 31.1% acude a la unidad de salud del municipio, lo que pone de manifiesto la tendencia de la población de ir primariamente a una institución local.

Al abordar las carencias que afronta la sociedad de San Agustín de las Juntas en materia de acceso a la salud, invariablemente se habla de una merma en el desarrollo de esta, pues esto da pie a la proliferación de enfermedades relacionadas con el rezago social y económico.

La aparición de enfermedades infecciosas y oportunistas suponen un importante punto de crisis en cuanto a la salud pública, no solo por el potencial que tienen en su transmisibilidad, siendo las más recurrentes aquellas del tipo respiratorio o del tracto intestinal, sino en los estragos que causa la incapacidad de realizar satisfactoriamente actividades económicas, mismas que eventualmente causan afectación en la

economía individual de las mujeres y hombres de San Agustín de las Juntas.

De esto parte el hecho de informar a la sociedad sobre temas de salud para cultivar una cultura de prevención de enfermedades y esto a su vez suponga una baja de enfermedades infecciosas en el mediano y largo plazo; además de permear esto en los hogares que tienen mascotas al ser estas también un vector de infecciones transmisibles a los seres humanos, sea por agentes patógenos o por higiene, por lo que también es importante mantener controlada la fauna doméstica a través de su esterilización.

Por otra parte, un precario acceso y procuración de la salud, implica una peor calidad de vida con relación a los padecimientos crónico – degenerativos como el caso de la diabetes, cánceres u otros padecimientos médicos como las secuelas por coronavirus, o la obesidad si no es tratada y sus consecuencias.

A través del presente diagnóstico se rinde cuenta del problema central en materia de bienestar, el cual subyace en precarias condiciones de acceso a servicios de salud y pobres condiciones de salubridad en el municipio. Cómo afecta a la ciudadanía a través del contagio de enfermedades infecciosas o el agravamiento de padecimientos preexistentes. Por otra parte, se debe tomar en cuenta que en tanto no se soluciones las causas del problema central, todos aquellos esfuerzos realizados en mitigar el mismo resultarán infructuosos, por lo que se debe minimizar las fuentes de contagio de enfermedades infecciosas a través del mejoramiento de las infraestructuras que intervienen directamente con la población, específicamente en materia de servicios sanitarios en agua potable y drenaje, consiguiendo así una exposición menor a agentes nocivos.

En este sentido, las políticas públicas a implementar en San Agustín de las Juntas recaen principalmente en una coherencia con las mejores prácticas en la materia, atendiendo desde una lógica racional de los recursos públicos las fuentes de contagio correlacionadas a la ausencia de un drenaje sanitario o la construcción de redes de agua entubada, con el fin de no hacer erogaciones que no acaben de manera concluyente con el problema central.

En consideración de lo anterior, la administración municipal 2023 – 2025 ha deliberado después de los ejercicios de dialogo con la ciudadanía y los

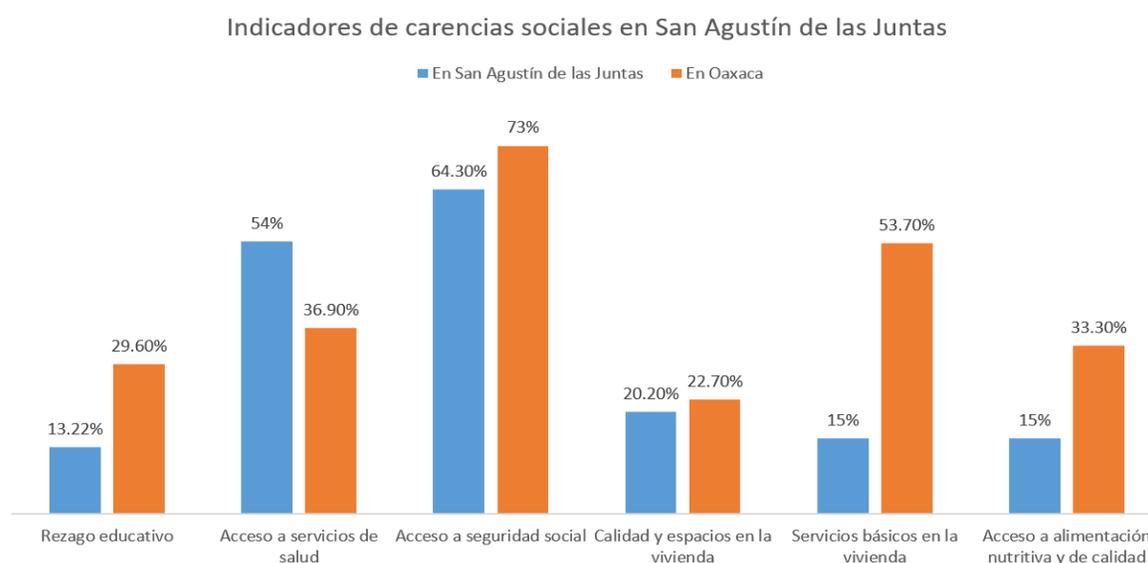
análisis, planeaciones y ponderaciones pertinentes, obras de drenaje como lo son la introducción o ampliación de redes de drenaje sanitario en ubicaciones como las calles 12 de abril y 1 de junio, 27 de febrero, 14 de febrero 21 de abril, entre otras.

Por otra parte, es importante también mantener en buenas condiciones los espacios designados a las inhumaciones, siendo en este caso una prioridad de la administración municipal en materia de panteones el instrumentar un padrón de tumbas, unificar áreas destinadas a tales fines, la creación de un espacio para depósito de urnas, ampliar la red eléctrica, y crear sanitarios para mujeres e instalar agua potable en adición a las metas de salubridad en el panteón y en el municipio.

Los indicadores de carencias sociales en el municipio son contundentes e indican la pauta a seguir, pues de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza de 2020 del CONEVAL, 6101 personas tienen como carencia el acceso a los servicios de salud y 1693 a los servicios básicos en la vivienda.

Indicadores de carencias sociales en San Agustín de las Juntas			
Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Acceso a servicios de salud	6101	Servicios básicos en la vivienda	1693
Acceso a seguridad social	7260	Acceso a alimentación nutritiva y de calidad	1698

Tabla 4. CONEVAL 2020.



Gráfica 8. Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de salud para poder atender a las y los ciudadanos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio a través de mejores servicios de salud.	ODS 3
Estrategia 1: Fortalecer los servicios de salud del Municipio.	
Línea de acción 1.1: Construcción de la infraestructura de salud.	
Línea de acción 2.1: Gestionar la obtención y aplicación de recursos del municipio para el fortalecimiento del centro de salud de San Agustín de las Juntas.	

Tema 5. Cultura: Diagnóstico específico.

Definida como el conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, una clase social, entre otra clase de agrupaciones, la cultura es un rasgo inconfundible del pueblo mexicano, y específicamente del oaxaqueño. Este estado es mundialmente reconocido por sus amplias tradiciones y una cultura que la hace distinguirse de otras entidades de la República, es por ello por lo que resulta de vital e imperativa importancia preservar y promover la cultura de San Agustín de las Juntas para con su pueblo y sus visitantes.

Este municipio de herencia zapoteca se remonta en sus orígenes a ser un pueblo agricultor, que adoptó su nombre actual en honor a su santo patrón, San Agustín. Su templo se fundó en el año 1600, según la tradición contada, en 1824 pernoctó el General Vicente Guerrero, hecho prisionero,

quien se dirigía al actual Cuilápam de Guerrero, lugar donde sería ejecutado.

Asimismo, la tradición oral relata que, en la época revolucionaria, por un acto considerado como un agravio al gobierno, se reprende al municipio suspendiendo su categoría y pasando a ser parte de la demarcación de Santa Cruz Xoxocotlán como una agencia municipal, sin embargo, gracias a las presiones de la sociedad, se devuelve su título como Municipio.

Asimismo, las costumbres transmitidas de generación en generación forman parte de las tradiciones de este municipio, materializadas en la fiesta patronal, organizada los 28 de agosto de cada año, en honor a San Agustín Obispo, dicha fiesta que dura 8 días y en la que se realizan procesiones, calendas, juegos pirotécnicos, eventos de carácter deportivo y culturales, destacando la preservación de bailes como la danza de la pluma y el jarabe del valle.



Figura 3. Fuente propia del Municipio, administración 2023-2025.

Por tales motivos es necesario dotar a la ciudadanía de infraestructuras idóneas para las expresiones culturales y artísticas que forman parte de las tradiciones y la identidad de San Agustín de las Juntas, por lo que es importante trabajar las problemáticas identificadas en cuanto la preservación de las culturas, tradiciones y eventos únicos en este municipio, y la difusión y promoción de todas las prácticas en la materia que se realizan en este municipio, este gobierno gestionará los insumos para el grupo de danza folklórica “San Agustín” y la banda de música “San Agustín” y la construcción de un centro cultural para la conservación y difusión de nuestra cultura y nuestras tradiciones.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas carece de recintos apropiados para la expresión de las tradiciones, cultura y actividades artísticas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Fortalecer la identidad del municipio a través de la preservación de sus culturas y tradiciones.	ODS 10, 11
Estrategia 1: Promover la cultura, expresiones artísticas en los habitantes Estrategia 2: Dotar a la población de San Agustín de las Juntas de espacios culturales.	
Línea de acción 1.1: Gestionar en conjunto con las Dependencias del Gobierno del Estado, programas de promoción de las tradiciones del municipio de San Agustín de las Juntas. Línea de acción 2.2: Edificar un recinto cultural para la difusión y conservación de las expresiones culturales, artísticas y tradicionales de San Agustín de las Juntas.	

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE I-SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

Tema: Combate a la pobreza y rezago social.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la gestión de apoyos sociales ante las instituciones federales o estatales competentes.	Fortalecer el bienestar social de las y los habitantes del Municipio.	Promover el acceso a apoyos sociales otorgados por el Estado en beneficio de sus habitantes.	Gestionar el acceso a los diferentes apoyos sociales en beneficio de la población.	1. Realizar la gestión de proyectos de apoyo invernal para los habitantes del Municipio.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regidurías/ DIF Municipal/ Instancia de la Mujer	2023-2025	\$1,000	Ingresos propios	10 gestiones	5,391 personas	Porcentaje de apoyos gestionados (No. apoyos realizados/ No. apoyos programados * 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la gestión de apoyos sociales ante las instituciones federales o estatales competentes.	Fortalecer el bienestar social de las y los habitantes del Municipio.	Promover el acceso a apoyos sociales otorgados por el Estado en beneficio de sus habitantes.	Gestionar el acceso a los diferentes apoyos sociales en beneficio de la población.	2. Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de San Agustín de las Juntas.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Obras Públicas/ DIF Municipal	2025	\$	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 obra	10 personas	Porcentaje de obras construidas
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la gestión de apoyos sociales ante las instituciones federales o estatales competentes.	Fortalecer el bienestar social de las y los habitantes del Municipio.	Fortalecer las capacidades de los grupos vulnerables.	Gestionar la obtención y aplicación de programas de fortalecimiento de capacidades a los diversos grupos vulnerables.	3. Realizar la gestión de capacitaciones para fortalecer las condiciones físicas de las personas vulnerables.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regidurías/ DIF Municipal/ Instancia de la Mujer	2023-2025	\$1,000	Ingresos propios	6 capacitaciones	5,391 personas	Porcentaje de capacitaciones gestionados (No. capacitaciones realizadas/ No. capacitaciones programadas * 100)

Tema: Alimentación

San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios alimentarios que brinda a la población.	Fortalecer las condiciones nutricionales de las y los habitantes.	Promover el acceso a apoyos sociales en materia alimentaria otorgados por el Estado en beneficio de sus habitantes.	Gestionar el acceso a los diferentes apoyos alimentarios en beneficio de la población.	4. Realizar la gestión de apoyos alimentarios de acuerdo a las necesidades de los habitantes.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regidurías/ DIF Municipal/ Instancia de la Mujer	2023 -2025	\$1,500	Ingresos propios	2 gestiones	790 personas	Porcentaje de apoyos gestionados (No. apoyos realizados / No. apoyos programados * 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios alimentarios que brinda a la población.	Fortalecer las condiciones nutricionales de las y los habitantes.	Fomentar en la población proyectos que generen el autoconsumo con alimentos de calidad.	Realizar capacitaciones que promuevan una cultura de alimentación sostenible con cultivos de la región.	5. Brindar capacitaciones para realizar huertos de traspatio.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regidurías/ DIF Municipal/ Instancia de la Mujer	2023 -2025	\$1,500	Ingresos propios	2 capacitaciones	1,500 personas	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (No. capacitaciones otorgadas/ No. capacitaciones programadas * 100)
Tema:		Educación												
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios educativos que se ofrecen a la población.	Garantizar servicios de educación de calidad para toda la población en el Municipio.	Fortalecer los servicios municipales en las instituciones educativas.	Implementar nuevas rutas de recolección de basura de forma periódica en las instituciones educativas.	6. Otorgar apoyos en especie a las instituciones educativas para realización de diversas actividades en beneficio de la comunidad estudiantil.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Educación, Cultura y Deporte/ Comité de Padres de Familia/ Autoridades educativas/Estudiantes	2023 -2025	\$3,000	Otras fuentes de financiamiento	3 apoyos	390 estudiantes	Porcentaje de apoyos gestionados (No. apoyos realizados 1 año / No. apoyos programados * 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios educativos que se ofrecen a la población.	Garantizar servicios de educación de calidad para toda la población en el Municipio.	Fortalecer el trabajo en equipo de la comunidad estudiantil.	Realizar tequios con la comunidad estudiantil para coadyuvar con la solución de las necesidades.	7. Realizar tequios para dar mantenimiento y limpieza a las instalaciones educativas.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Educación, Cultura y Deporte/ Comité de Padres de Familia/ Autoridades educativas/Estudiantes	2023 -2025	\$1,500	Ingresos propios	5 tequios	780 personas	Porcentaje de tequios realizados (No. tequios realizados/ No. tequios programados * 100)
Tema:		Salud												
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de salud para poder atender a las y los ciudadanos.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio a través de mejores servicios de salud.	Fortalecer los servicios de salud del Municipio.	Construcción de la infraestructura de salud.	1. Construcción de un centro de salud en el municipio de San Agustín de las Juntas.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Salud, Inhumaciones y Medio Ambiente	2024	\$1,200,000	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	9,391 personas	Porcentaje de obras realizadas (No. obras realizadas/ No. obras por realizar*100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de salud para poder atender a las y los ciudadanos.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.	Fortalecer la operatividad del centro de salud del Municipio.	Gestionar la obtención y aplicación de recursos del municipio para	2. Gestionar medicamentos para el centro de salud ante la instancia	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Salud	2024	\$2,000	Otros ingresos	4 gestiones	9,391 personas	Porcentaje de apoyos gestionados (No. apoyos gestionados / No.

	servicios de salud para poder atender a las y los ciudadanos.	habitantes del Municipio a través de mejores servicios de salud.		el fortalecimiento del centro de salud de San Agustín de las Juntas.	correspondiente			Inhumaciones y Medio Ambiente						apoyos programados * 100)
Tema:		Cultura												
San Agustín de las Juntas	San Agustín de las Juntas carece de recintos apropiados para la expresión de las tradiciones, cultura y actividades artísticas.	Fortalecer la identidad del municipio a través de la preservación de sus culturas y tradiciones.	Promover la cultura, expresiones artísticas en los habitantes	Gestionar en conjunto con las Dependencias del Gobierno del Estado, programas de promoción de las tradiciones del municipio de San Agustín de las Juntas.	1. Impartir talleres de actividades culturales propias de San Agustín de las Juntas.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Educación, Cultura y Deporte	2024	\$40,000	Ingresos de libre disposición	4 talleres	11,391 personas	Porcentaje de talleres realizados / No. talleres programados * 100)
San Agustín de las Juntas	San Agustín de las Juntas carece de recintos apropiados para la expresión de las tradiciones, cultura y actividades artísticas.	Fortalecer la identidad del municipio a través de la preservación de sus culturas y tradiciones.	Dotar a la población de San Agustín de las Juntas de espacios culturales.	Edificar un recinto cultural para la difusión y conservación de las expresiones culturales, artísticas y tradicionales de San Agustín de las Juntas	2. Construir un recinto cultural en San Agustín de las Juntas.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Educación, Cultura y Deporte /Regiduría de Obras Públicas	2024	400,000.00	Ingresos de libre disposición	1 recinto	11,391 personas	Porcentaje de avance de obra

EJE ESTRATÉGICO 2. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

Tema 1. Combate a la corrupción en el servicio público: Diagnóstico específico.

Las demandas de un gobierno transparente, honesto, eficiente y eficaz no son producto de un evento espontáneo; sino de un incesante clamor de justicia ante gobiernos opacos, abusivos y corruptos.

Para llegar a un gobierno donde las finanzas públicas sean públicas, sanas y claras, la administración pública se rija de forma honesta, congruente y sea cercana a las necesidades de su población no sucede de manera empírica, pues también es necesario brindarle al gobierno municipal de las herramientas, métodos y políticas para otorgar un gobierno accesible a toda la población.

Esta administración tiene la firme convicción de estar al servicio de las y los habitantes de San Agustín de las Juntas, es por ello por lo que se destinan grandes esfuerzos en materia de planeación, administración y destino de los recursos públicos.

Como se comentó anteriormente, para lograr el correcto desarrollo del municipio y para cumplir la encomienda de este PMDS que es llevar a San Agustín de las Juntas a su máximo potencial es necesario iniciar por el principio, y eso radica en la revisión, diagnóstico y fortalecimiento de las instituciones y áreas que integran al Ayuntamiento.

Una administración pública ordenada, delimitada y comprometida con su ciudadanía, destaca en primera instancia por ofrecer servicios expeditos y en el menor tiempo posible, pues a través de esto es como se influye predominantemente sobre la opinión pública. Por otra parte, la consecución de esto es un fenómeno complejo y multifactorial.

Esto se consigue a través de reglamentaciones actualizadas, modernización administrativa, revisión de desempeño de servicios públicos, atención a las causas que abonan a problemas más allá de mitigar consecuencias y de un estricto control sobre las actividades que realizan las y los servidores públicos del municipio.

En este tenor, al recibir la presente administración no se cuenta con reglamentos internos, manuales de organización ni manuales de procedimientos, de igual manera no se realizó la entrega de la gaceta municipal, medio de comunicación del municipio.

Por lo que es preciso al considerar una lógica sistemática en la que a través de una reglamentación interna adecuada y actualizada con facultades y atribuciones claras y determinados hacia un manual de organización que delimite funciones, personal a cargo, relaciones institucionales externas e internas y perfiles de puestos para cada área administrativa y finalmente la delimitación de actividades y relación entre ejecutantes, con requisitos, políticas de operación, marco jurídico de actuación y tiempos de ejecución claros asentados en un manual de procedimientos se contribuye al fortalecimiento de las instituciones, se reducen los riesgos de corrupción y se señalan responsables de las actividades que la administración pública realiza, todo esto enmarcado en el actuar de manera general de las autoridades y sus habitantes en su Bando de Policía y Gobierno, llevando al resultado de dar todo lo antes mencionado al conocimiento de los habitantes de San Agustín de las Juntas a través de un medio de difusión oficial.

Problemática identificada.

- En el Municipio de San Agustín de las Juntas existe una insuficiente cultura sobre combate a la corrupción en el servicio público, a la vez de desconocer los alcances legales, normativos y administrativos de su actuación.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Fortalecer la eficiencia en el servicio público municipal.	ODS 17
Estrategia 1: Fomentar buenas prácticas sobre el ejercicio de las facultades de los servidores públicos. Estrategia 2: Fortalecer la normatividad que sustenta las facultades, funciones y actividades de los servidores públicos.	

Línea de acción 1.1: Realizar cursos de capacitación de manera coordinada con las instancias correspondientes sobre buenas prácticas en el servicio público.

Línea de acción 1.2: Delimitar las facultades, funciones y responsabilidades de los servidores públicos.

Tema 2. Transparencia y rendición de cuentas: Diagnóstico Específico.

La forma en la que se integran los ingresos de San Agustín de las Juntas denota una evidente carga hacia las aportaciones federales, como se aprecia a continuación:

Clasificador por Rubro de Ingresos	
Ley de Ingresos de San Agustín de las Juntas para el Ejercicio Fiscal 2023	
Rubro	Ingreso Estimado
Impuestos	\$239,341.55
Contribuciones de mejoras	\$5,100.00
Derechos	\$2,890,406.56
Productos	\$12,094.04
Aprovechamientos	\$3,468.00
Participaciones	\$10,630,879.26
Aportaciones	\$17,479,572.97

En donde las aportaciones representan el 55.92% de los ingresos del municipio y la suma de participaciones y aportaciones incrementan el porcentaje hasta un 89.92%, situación que deja en evidencia la dependencia que tiene San Agustín de las Juntas a sus aportaciones y participaciones.

De acuerdo con lo recabado en las mesas temáticas y la participación de la ciudadanía, resulta insuficiente la cantidad de recursos ante los problemas públicos, por lo que se tiene la necesidad de incrementar la recaudación del municipio para robustecer sus ingresos de libre disposición sin lastimar la economía de sus contribuyentes, por lo que se deben elaborar estrategias para incrementar la base de contribuyentes

para conseguir una mayor recaudación sin enfocar la carga tributaria a un sector especial.

En este sentido, la presente administración municipal ejecutará acciones que incrementen sosteniblemente en el tiempo el ingreso al municipio en materia de Derechos, Productos y Aprovechamientos. Elegidos estratégicamente para evitar lastimar la economía de las y los habitantes, toda vez que sería así si se eligiera adicionar o aumentar en materia de impuestos.

Correspondiente al apartado de derechos, se planea ajustar tarifas en derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, licencias y permisos para la enajenación de bebidas alcohólicas y licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios. En cuanto a productos, esto será enfocado al arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, finalmente para el caso de los aprovechamientos es importante considerar reformas, adiciones o demás adecuaciones a los derivados del sistema sancionatorio municipal.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la transparencia y rendición de cuentas a las y los ciudadanos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos del Municipio.	ODS 17
Estrategia 1: Promover la transparencia, rendición de cuentas en el Municipio. Estrategia 2: Garantizar el acceso a la información pública del Municipio.	

Línea de acción 1.1: Difundir los documentos normativos-administrativos del Municipio de acuerdo a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.

Línea de acción 1.2: Gestionar capacitaciones para las y los servidores públicos municipales en temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

Tema 3. Gobierno austero: Diagnóstico Específico.

Las finanzas públicas del municipio corresponden a la cantidad de recursos con las que el municipio contará para determinado ejercicio fiscal, es menester mantenerlas sanas, ordenadas y especialmente vigilar que su ejercicio sea responsable y honrado, toda vez que con el erario es como se realizan las obras y acciones que beneficiarán al pueblo de San Agustín de las Juntas.

El gobierno municipal se nutre de diversas fuentes de financiamiento para hacer frente a todas las obras, erogaciones y demás necesidades que surgen como producto de su actuar, dividiéndose principalmente en ingresos de libre disposición y transferencias federales etiquetadas. Conformándose los primeros de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones; mientras que en el otro grupo se hallan las aportaciones, convenios, fondos distintos de aportaciones y otras transferencias federales etiquetadas.

La diferencia entre el primer grupo y el segundo radica en que para el primero, como su nombre indica, son ingresos que se pueden ejercer libremente, por su parte, los recursos etiquetados son empleados solamente para lo que la Ley de Coordinación Fiscal determina.

En este aspecto, la propia Ley define a las aportaciones federales como los recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal y los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación establecida, dividiéndose en los siguientes:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; cuyo propósito es incrementar o mejorar la infraestructura social de las áreas con marginación.

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones financieras del municipio, realizar el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades directamente relacionadas con la seguridad pública.

Sin embargo, a pesar de estar manifestada la voluntad del Ayuntamiento por no dejar a nadie atrás y que no se quede nadie afuera a través del uso escrupuloso y racional de los recursos captados, resulta igualmente importante que la aplicación de los recursos recaudados sea con responsabilidad, honradez, eficacia y eficiencia.

En este sentido, la administración municipal tendrá especial interés en promover dentro de sus colaboradores una cultura de prevención de la corrupción y promoción de la austeridad, empleando los recursos necesarios para conseguir las metas establecidas, evitando el despilfarro, las frivolidades y todas las acciones que laceran el tejido social por su obscenidad e inmoralidad, siguiendo cabalmente lo que ordena la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley Estatal de Austeridad Republicana.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas no cuenta con un control en los gastos para eventos solicitados por las y los ciudadanos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Administrar con eficiencia los recursos estatales y federales en beneficio de los habitantes.	ODS 16
Estrategia 1: Promover la austeridad en las y los habitantes.	

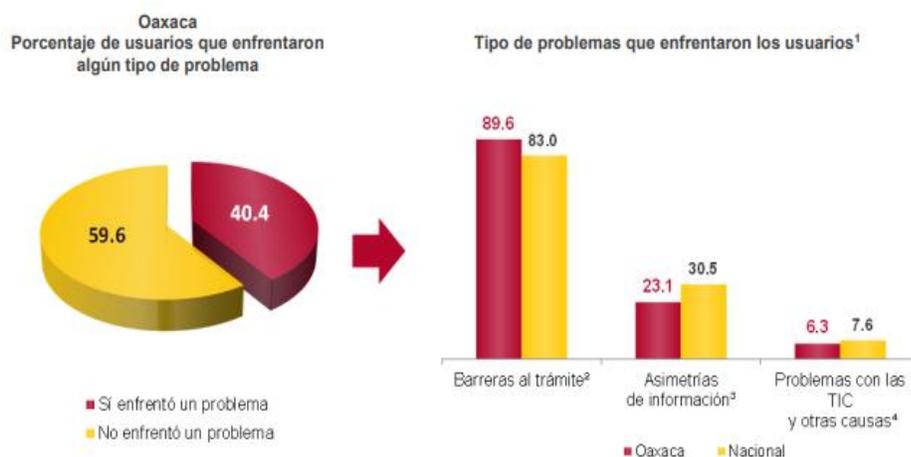
Estrategia 2: Fomentar la participación de los habitantes en la resolución de las diversas necesidades del Municipio.

Línea de acción 1.1: Realizar mesas informativas con los habitantes para concientizar sobre el uso de los recursos del Municipio.

Línea de acción 2.1: Realizar tequios para atender de forma permanente los diversos problemas del Municipio.

Tema 4. Trámites y servicios: Diagnóstico específico.

Durante las mesas temáticas llevadas a cabo en San Agustín de las Juntas, se hizo patente el descontento con la ciudadanía por los excesivos tiempos de ejecución, requisitos cambiantes o mala atención en general a la hora de solicitar trámites o servicios, acción que no es particular en el municipio, sino en el estado, destacando las respuestas vertidas en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del 2021 hecha por el INEGI, donde por lo menos un 40% del total de encuestados reportó haber tenido un problema para realizar un pago, trámite o solicitar un servicio público, y de este porcentaje, la razón principal con un 89.6% fueron las barreras a los trámites.



Gráfica 9. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI 2021.

El propio INEGI define a las barreras a los trámites el hecho de esperar en largas filas, solicitar requisitos excesivos, cambios constantes de ventanillas, moverse a lugares lejanos, costos prohibitivos y horarios restringidos.

Donde, además, la sumatoria de los tipos de problemas excede el 100% por documentarse casos donde la persona encuestada votó por más de una opción.

Esta conducta presente en el estado y replicada a su administración estatal y sus municipios, presenta una amplia ventana de oportunidad de mejora en la forma en como el municipio interactúa con su ciudadanía, pues a través del estudio de las necesidades presentadas por la población en las mesas temáticas y el análisis de cómo se recibió el gobierno por parte de la administración saliente se determinó que es vital no solo normar el actuar de las y los servidores públicos, también influye sobremanera su capacitación y su instrucción ante casos especiales o imprevistos.

Asimismo, combatiendo los escenarios sobre asimetrías de la información (que se define como los casos en los que no se exhibían los requisitos y se obtuvo información incorrecta) es igualmente importante dar cuenta que a la par del tema referente al combate a la corrupción, mismo que es complementario al presente tema; es menester contar con herramientas de planeación y administración.

Una vez expuesta la necesidad de planear el funcionamiento y el mejoramiento de la administración pública municipal, y haber planteado el rol vital que representa contar con una gaceta municipal como medio de difusión de las disposiciones del Ayuntamiento es necesario continuar con dos grandes elementos correlacionados, que son la mejora regulatoria y la transparencia y rendición de cuentas.

En este punto la mejora regulatoria actúa como consecuencia de las previsiones anteriores, definida por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria como la política que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados y de instituciones eficaces para su creación y aplicación, basada en 4 ejes que son:

- Simplificación administrativa: Esto es reducir el número de trámites y servicios hechos por personas y empresas;
- Desregulación: Es eliminar las regulaciones cuyos costos superan a sus beneficios, que están duplicados o desactualizados;
- Creación o modificación normativa: Esto es verificar que las normas de nueva creación sean eficientes y tengan beneficios comprobados; y

- Flexibilización: Significa generar marcos normativos capaces de adaptarse a los cambios sin perder su objetivo.

Por su parte, la transparencia y la rendición de cuentas en este escenario representan uno de los fines últimos del gobierno abierto, que es la capacidad de reutilización de la información para la sociedad.

La Ley es clara al facultar al Ayuntamiento para brindar información a todas las personas que así lo soliciten, incluida la información sobre recursos públicos. Por otra parte, es tarea primordial en esta administración el crear una cultura de datos abiertos, siendo proactivos en vez de reactivos en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas.

Para esto es indispensable que toda la administración municipal se encuentre primeramente organizada para responder correctamente ante solicitudes y después brindar al personal de los conocimientos y las herramientas para poder satisfacer cualquier necesidad en la materia.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas no cuenta con un protocolo para ofrecer trámites y servicios a las y los ciudadanos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Garantizar el acceso a los trámites y servicios por parte de las y los ciudadanos.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Estrategia 1: Fomentar la generación de trámites y servicios en los ciudadanos. Estrategia 2: Fomentar un protocolo con base normativa sobre los trámites y servicios.	
Línea de acción 1.1: Realizar campañas de difusión de los trámites y servicios. Línea de acción 2.1: Implementar la normatividad aplicable en materia de mejora regulatoria.	

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE II-SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Tema: Combate a la corrupción en el servicio público.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Agustín de las Juntas	En el Municipio de San Agustín de las Juntas existe una insuficiente cultura sobre combate a la corrupción en el servicio público, a la vez de desconocer los alcances legales, normativos y administrativos de su actuación.	Fortalecer la eficiencia en el servicio público municipal.	Fomentar buenas prácticas sobre el ejercicio de las facultades de los servidores públicos.	Realizar cursos de capacitación de manera coordinada con las instancias correspondientes sobre buenas prácticas en el servicio público.	1. Gestionar capacitaciones con las instancias correspondientes en temas del servicio público.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Todas las áreas del gobierno municipal	2023-2024	\$2,000	Ingresos propios	2 capacitaciones	20 personas	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (No. capacitaciones otorgadas / No. capacitaciones programadas * 100)
San Agustín de las Juntas	En el Municipio de San Agustín de las Juntas existe una insuficiente cultura sobre combate a la corrupción en el servicio público, a la vez de desconocer los alcances legales, normativos y administrativos de su actuación.	Fortalecer la eficiencia en el servicio público municipal.	Fortalecer la normatividad que sustenta las facultades, funciones y actividades de los servidores públicos.	Delimitar las facultades, funciones y responsabilidades de los servidores públicos.	2. Integrar el Manual de Organización del Municipio.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Todas las áreas del gobierno municipal	2024	\$50,000	Ingresos propios	1 documento	11,391 personas	Porcentaje de Documentos Integrados (No. de documentos integrados/ No. de documentos programados) *100
San Agustín de las Juntas	En el Municipio de San Agustín de las Juntas existe una insuficiente cultura sobre combate a la corrupción en el servicio público, a la vez de desconocer los alcances legales, normativos y administrativos de su actuación.	Fortalecer la eficiencia en el servicio público municipal.	Fortalecer la normatividad que sustenta las facultades, funciones y actividades de los servidores públicos.	Delimitar las facultades, funciones y responsabilidades de los servidores públicos.	3. Integrar el Manual de Procedimientos del Municipio.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Todas las áreas del gobierno municipal	2024	\$50,000	Ingresos propios	1 documento	11,391 personas	Porcentaje de Documentos Integrados (No. de documentos integrados/ No. de documentos programados) *100
Tema: Transparencia y rendición de cuentas.														
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la transparencia y rendición de cuentas a las y los ciudadanos.	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos del Municipio.	Promover la transparencia, rendición de cuentas en el Municipio.	Difundir los documentos normativos-administrativos del Municipio de acuerdo a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.	4. Actualizar la gaceta municipal como medio oficial de difusión de las acciones y/o documentos del gobierno municipal.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Secretaría Municipal/ Servidores Públicos	2023	\$20,000	Ingresos propios	1 gaceta	2,890 personas	Porcentaje de gaceta implementadas (No. gacetatas implementadas / No. gacetatas programadas * 100)

San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la transparencia y rendición de cuentas a las y los ciudadanos.	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos del Municipio.	Garantizar el acceso a la información pública del Municipio.	Gestionar capacitaciones para las y los servidores públicos municipales en temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.	5. Impartir cursos de capacitación en temas de transparencia y acceso a la información de manera coordinada con el OGAIPO.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Servidores Públicos	2023	\$1,500	Ingresos propios	2 capacitaciones	1,500 personas	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (No. capacitaciones otorgadas / No. capacitaciones programadas * 100)
Tema: Gobierno austero														
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas no cuenta con un control en los gastos para eventos solicitados por las y los ciudadanos.	Administrar con eficiencia los recursos estatales y federales en beneficio de los habitantes.	Promover la austeridad en las y los habitantes.	Realizar mesas informativas con los habitantes para concientizar sobre el uso de los recursos del Municipio.	6. Realizar mesas informativas sobre la administración de la hacienda y el uso de los demás recursos en el gobierno municipal.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regidurías/ ciudadanía	2023-2025	\$1,000	Ingresos propios	6 mesas informativas	9,560 personas	Porcentaje de mesas informativas realizadas (No. mesas realizadas / No. mesas programadas * 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas no cuenta con un control en los gastos para eventos solicitados por las y los ciudadanos.	Administrar con eficiencia los recursos estatales y federales en beneficio de los habitantes.	Fomentar la participación de los habitantes en la resolución de las diversas necesidades del Municipio.	Realizar tequios para atender de forma permanente los diversos problemas del Municipio.	7. Realizar tequios con los habitantes para atender las diversas necesidades del Municipio.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regidurías/ ciudadanía	2023-2025	\$1,000	Ingresos propios	9 tequios	10,560 personas	Porcentaje de tequios realizados (No. tequios realizados / No. tequios programados * 100)
Tema: Trámites y Servicios														
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas no cuenta con un protocolo para ofrecer trámites y servicios a las y los ciudadanos.	Garantizar el acceso a los trámites y servicios por parte de las y los ciudadanos.	Fomentar la generación de trámites y servicios en los ciudadanos.	Realizar campañas de difusión de los trámites y servicios.	1. Implementar campañas informativas sobre los trámites y servicios.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regidurías/ Secretaría Municipal/ Ciudadanía	2023	\$1,000	Ingresos propios	1 Campaña	1,970 personas	Porcentaje de campañas realizadas (No. campañas realizadas / No. campañas programadas * 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas no cuenta con un protocolo para ofrecer trámites y servicios a las y los ciudadanos.	Garantizar el acceso a los trámites y servicios por parte de las y los ciudadanos.	Fomentar un protocolo con base normativa sobre los trámites y servicios.	Implementar la normatividad aplicable en materia de mejora regulatoria.	2. Implementar la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regidurías/ Secretaría Municipal/ Ciudadanía	2023	\$5,000	Ingresos propios	1 implementación	2,980 personas	Porcentaje de documentos implementados (No. documentos implementados / No. documentos programados por implementar * 100)

San Agustín de las Juntas	San Agustín de las Juntas carece de medios de difusión, instrumentos oficiales para conocimiento de las disposiciones emitidas y de sistemas para canalizar la retroalimentación de la ciudadanía y hacer migración de la agenda pública a la agenda gubernamental.	Implementar, administrar y promover un gobierno moderno y cercano con su ciudadanía.	Incrementar las competencias y aptitudes del personal en materia de transparencia y el ejercicio de la rendición de cuentas.	Gestionar con el Archivo General del Estado de Oaxaca talleres y capacitaciones en materia archivística y de disposición documental.	3. Gestionar la impartición de talleres y capacitaciones archivística y disposición documental.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regidurías/ DIF Municipal	2024	\$0.00	Ingresos de libre disposición	2 capacitaciones	11,391 personas	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (No. capacitaciones otorgadas / No. De capacitaciones programadas) * 100)
---------------------------	---	--	--	--	---	-----------	-----------	--	------	--------	-------------------------------	------------------	-----------------	--

EJE ESTRATÉGICO 3. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

Tema 1: Prevención, protección y seguridad ciudadana: Diagnóstico específico.

La seguridad física y patrimonial de la población constituye una pieza fundamental en el funcionamiento de todos los gobiernos de cualquier orden, pues es mediante una efectiva política de seguridad que se dan las condiciones para proliferación de oportunidades de crecimiento en todas sus dimensiones, tanto culturales, económicas, de justicia, salud y bienestar en general.

La cultura de la prevención es el principio para evitar hechos delictivos en cualquiera de sus variantes, pues, es solo mediante una permanente colaboración entre las autoridades y el pueblo que se mitigan las oportunidades para la comisión de delitos. En ese sentido es importante atender y combatir la delincuencia propiciando una cultura de prevención desde sentar las bases para no cometer delitos, hasta denunciar la comisión de los mismos, de igual manera estableciendo maneras de mantener a la población ocupada con actividades recreativas que permitan su esparcimiento intelectual, cultural y físico, haciendo énfasis en la población joven y especialmente para la construcción de un nuevo pacto social.

La presente administración tiene determinado dar un cabal cumplimiento al Artículo 113 de la Constitución Local, mismo que en su fracción III, inciso h; que lo faculta para proveer de los servicios de seguridad pública en los términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contando con una policía preventiva, policía vial y protección civil.

Durante las mesas temáticas celebradas en el municipio, la sociedad dio fe de una serie de situaciones problemáticas que necesitan atención prioritaria, coincidiendo con otras demandas manifestadas en otros rubros, mismas que constan de la petición de más y mejores espacios públicos, destinados a fomentar, preservar y fortalecer la cultura, el deporte, la identidad, las costumbres y la convivencia sana entre la población.

Dichas solicitudes nutren la razón principal del combate a la delincuencia y la prevalencia del orden, pues la mejor forma de evitar actos delictivos es

previniendo la comisión de los mismos. Como se comentó con anterioridad, es muy importante la suma de esfuerzos y la sociedad civil no puede realizar todas las tareas de seguridad y protección ciudadana y patrimonial, por lo que será igualmente importante implementar desde la administración municipal, estrategias de concientización y proximidad social, lo que también plantea la necesidad de la profesionalización de los cuerpos policiacos de San Agustín de las Juntas.

La capacitación para aumentar las habilidades y aptitudes de los cuerpos policiacos fue un tema que sin duda fue evidenciado en las mesas temáticas como una necesidad primordial para contar con personal profesional que ayuda a la ciudadanía en situaciones de peligro o riesgo sobre su integridad; y de manera conjunta con esa necesidad, se comentó también que es importante la difusión de información en materia de seguridad pública, por lo que es necesario concientizar a la población sobre la prevención de delito o protocolos de actuación en casos de emergencia.

Por otro lado, una vez que ocurren los hechos que afectan la seguridad de las y los ciudadanos, el sistema sancionatorio del Municipio, no está homologado ni definido con claridad para los causantes, pues no siempre reciben una sanción que compense las faltas administrativas y/o malas acciones cometidas en contra de los ciudadanos, por lo que desde años anteriores se ha comentado la necesidad de reforzar el sistema normativo sancionatorio en el Municipio.

Continuando con las exposiciones de necesidades y carencias del Municipio en materia de seguridad, se comentó que los espacios públicos con los que cuenta, principalmente en gimnasio al aire libre ubicado enfrente de la primaria Ignacio Zaragoza, se ha convertido en un foco rojo por contar con la presencia de personas en situación de calle que además de generar un mal aspecto, generan desconfianza para que las niñas, niños o jóvenes de la población puedan asistir a realizar sus actividades de esparcimiento o actividad física. Todo esto genera que las y los jóvenes busquen otras alternativas de diversión o esparcimiento que no necesariamente pueden ser lo más sano.

Finalmente, en materia de infraestructura del servicio de seguridad pública, actualmente en el Municipio se cuenta con 3 casetas de vigilancia

ubicadas en zonas estratégicas en los parajes del Municipio construidas en administraciones anteriores; sin embargo, desde la administración anterior se dejaron de utilizar por la falta de policías y de una logística que diera cobertura oportuna. La ciudadanía externo la necesidad no solo de rehabilitar esas casetas de vigilancia sino también de crear una cuarta caseta de vigilancia que ayude a la ciudadanía a monitorear la vigilancia en la vida cotidiana.

En este sentido, se cuenta con 3 patrullas y dos motocicletas que se encuentran en estado regular, las cuales están a cargo de la policía municipal; y 1 patrulla y 2 motocicletas en malas condiciones a cargo de la policía vial municipal, sin embargo, requieren mayor atención en su mantenimiento además de realizar la adquisición de una patrulla más para cumplir con una buena logística de recorridos para salvaguardar a las y los ciudadanos.



Figura 4. Fuente propia del Municipio, administración 2023-2025.



Figura 5. Fuente propia del Municipio, administración 2023-2025.

En armonía con la prevención del delito, se requiere rehabilitar y construir tres casetas de vigilancia en los parajes del Municipio, la instalación de cuatro cámaras de videovigilancia y recuperar espacios públicos, pues es bien sabido que los esfuerzos por un municipio en paz, con orden y libre de violencia en cualquiera de sus formas no es una tarea unilateral, pues es de fundamental importancia que el pueblo organizado colabore en este objetivo.

En este mismo sentido, la infraestructura de cámaras videovigilancia no son suficientes en el Municipio, por lo que representan áreas de oportunidad para actuar de forma inmediata ante posibles faltas administrativas o delitos cometidos.

Lo anterior, con la finalidad de establecer una sinergia entre la sociedad civil y el gobierno municipal para consolidar una estrategia integral de seguridad para San Agustín de las Juntas, desde la prevención de delitos, una cultura de denuncia y la mitigación de acciones que representen riesgos para la población como la conducción en estado etílico o la conducción temeraria dentro del municipio.

Asimismo, con relación a lo expuesto, es necesario reforzar el estado de fuerza de la policía municipal, tanto para labores de patrullaje como reacción, es por tales motivos que se considera para este trienio la realización de las gestiones correspondientes para la adquisición de una

patrulla adicional, misma que también servirá como refuerzo y mitigará el deterioro de las que se cuenta actualmente.

Actualmente el Gobierno Municipal de San Agustín de las Juntas cuenta con el siguiente personal que vigila la seguridad pública:

INVENTARIO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO				
LOCALIDAD	TIPO	POLICÍAS Hombres	POLICÍAS Mujeres	INFRAESTRUCTURA
Cabecera Municipal	Policía Municipal	19	9	3 patrullas 2 motocicletas en estado regular
Cabecera Municipal	Policía Municipal	0	1	Certificada en seguridad por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Cabecera Municipal	Policía Municipal	1	2	Responsables de 26 cámaras de videovigilancia en el Municipio
Cabecera Municipal	Policía Vial	6	3	1 patrulla 2 motocicletas malas condiciones
Totales		26	15	
Total hombres y mujeres		41		

Tabla 5. Inventario de los servicios de seguridad pública municipal, administración 2023-2025.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en el servicio de seguridad pública para las y los ciudadanos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Garantizar la seguridad física, patrimonial y la paz en el municipio.	ODS 16

Estrategia 1: Generar condiciones de paz y prevención del delito.

Línea de acción 1.1: Profesionalizar a los cuerpos policiacos ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado.

Línea de acción 1.2: Implementar programas de concientización a la sociedad sobre la prevención del delito y su colaboración en la alerta de emergencias.

Línea de acción 1.3: Recuperar espacios públicos en conjunto con las corporaciones policiales y de protección civil del municipio.

Línea de acción 1.4: Construir y rehabilitar las casetas de vigilancia existentes de los cuerpos policiacos.

Línea de acción 1.5: Robustecer el sistema sancionatorio municipal en materia de faltas administrativas de carácter vial.

Línea de acción 1.6: Gestionar ante el gobierno estatal o federal la adquisición de una patrulla para el municipio.

Línea de acción 1.7: Agrandar la infraestructura de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio.

Tema 2: Gobernabilidad y Derechos Humanos: Diagnóstico específico.

Un buen gobierno se caracteriza por estar a la disposición de su pueblo, esto representa que no solo las instituciones deben mantener sus puertas abiertas y que las y los funcionarios públicos estén en el mejor ánimo de ayudar, también significa el mantener el estado de derecho para una convivencia libre, segura e inclusiva.

En este tenor, es importante dotar de un ambiente de gobernabilidad que sea capaz de proveer el estado de derecho y la participación ciudadana antes expuesta, todo mediante el apego irrestricto a los derechos humanos; para lograrlo, la administración municipal de San Agustín de las Juntas implementará acciones a favor de la difusión, promoción y procuración de los derechos humanos de su ciudadanía.

Los derechos humanos son para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona, enmarcados en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y se encuentran establecidos dentro del orden jurídico nacional, a través de la Constitución Política, tratados internacionales y demás leyes, federales y estatales.

Por otra parte, la gobernabilidad obedece a la situación o circunstancias que conducen a un conjunto de condiciones favorables para la acción del gobierno, es pues la capacidad de gobernar, lo que se enmarca en una estabilidad institucional y política, una efectiva toma de decisiones, el apego a las reglas y leyes, y la relación entre demandas y resultados.

Durante la mesa temática llevada a cabo en el palacio municipal de San Agustín de las Juntas, diversos ciudadanos y ciudadanas manifestaron su interés en la conservación del orden, la garantía de un tránsito libre y la protección de sus derechos sin ir en detrimento del respeto de estos de parte de quienes conforman la administración pública municipal, máxime de los hechos que históricamente han sucedido en otros municipios de Oaxaca.

Considerando como antecedente que en su historia reciente San Agustín de las Juntas no ha padecido de conflictos políticos que entorpezcan su desarrollo, es importante considerar las demandas de la sociedad, mismas que van encaminadas a un aspecto social en vez de político, mismo que a pesar de ese caso, el municipio tampoco ha experimentado conflictos sociales.

Por otra parte, mantener las condiciones de gobernabilidad y estado de derecho se verá reforzado a través de difundir y fomentar el respeto a los derechos humanos, tanto de servidores públicos a ciudadanos como de ciudadanos a ciudadanos, toda vez que el grueso poblacional desconoce la totalidad de sus derechos y las dimensiones que estos abarcan, más allá de la libertad de tránsito, expresión, creencias, trabajo y asociación, es menester hacer de su conocimiento que existen y son igualmente importantes.

Es necesario tomar en cuenta con que aunque no fue una necesidad directa por parte de la ciudadanía en este ejercicio de mesas temáticas, desde administraciones anteriores se ha comentado la necesidad de generar por parte del Gobierno Municipal actual, una base de datos que de forma específica integre datos respecto a las faltas administrativas o malas acciones cometidas por las y los ciudadanos o que suscitan en la población, así como el seguimiento a los delitos cometidos y a los que se da seguimiento con las instancias correspondientes.

Problemática identificada.

- La población del Municipio de San Agustín de las Juntas tiene conocimientos limitados sobre sus derechos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Garantizar los derechos humanos y la gobernabilidad en San Agustín de las Juntas.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Estrategia 1: Robustecer el respeto de los Derechos Humanos en San Agustín de las Juntas.	
<p>Línea de acción 1.1: Aumentar los conocimientos en los cuerpos de seguridad en protocolos de actuación y derechos humanos.</p> <p>Línea de acción 1.2: Difundir a la ciudadanía y a las instituciones educativas temas en materia de derechos humanos.</p> <p>Línea de acción 1.3: Integrar una base de datos sobre delitos cometidos, colaboraciones y antecedentes en el municipio.</p>	

Tema 3: Gestión integral de desastres y protección civil: Diagnóstico específico.

Brindar seguridad física y patrimonial no solo consta de la atención a situaciones de delincuencia, también es importante contar con protocolos de actuación eficaces para prevenir, combatir o minimizar los daños causados por fuerzas de la naturaleza.

Dada la geografía de San Agustín de las Juntas, el municipio se encuentra exento de eventos relacionados al mar, los huracanes o los tornados, sin embargo, se tiene constancia de que los fenómenos naturales que afectan a la población son los sismos y los incendios.

De acuerdo con la información proporcionada por el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE) del Instituto de Planeación para el Bienestar, y generada por Protección de

Oaxaca, el Municipio de San Agustín de las Juntas, respecto a los fenómenos hidrometeorológicos que se generan por los agentes atmosféricos, tales como ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas, sequias, ondas cálidas y gélidas y tornados, el Municipio cuenta con muy alto grado de peligro por tormentas eléctricas; un alto grado por sequias; un medio grado de peligro por ondas cálidas; un medio grado de peligro por granizo; y un bajo grado de peligro por bajas temperaturas, por ciclones tropicales, por nevadas, y por inundaciones.

Sin embargo, por fenómenos geológicos que son generados por movimientos en la corteza terrestre, el Municipio se encuentra con muy alto grado de susceptibilidad al deslizamiento de laderas; un alto grado de peligro por sismos; y sin peligro por tsunamis.

Como se abordó previamente, los sismos representan una constante amenaza en el territorio oaxaqueño, siendo ampliamente conocido que el estado reporta actividad sísmica diariamente, por tal motivo es sumamente importante que San Agustín de las Juntas cuente con planes de contingencia y protocolos de actuación que minimicen los problemas subyacentes de un sismo de grandes magnitudes.

Asimismo, la población misma ha externado su preocupación por estos temblores, por lo que las acciones a realizar estarán encaminadas a una colaboración permanente y periódica entre la ciudadanía y el gobierno municipal a fin de garantizar la seguridad de todas y todos, considerando la periodicidad de estas acciones con el fin de informar a las generaciones venideras de cómo actuar y al mismo tiempo mantener actualizada a la población que ha recibido información o capacitación previamente.

A continuación, se muestra el inventario en temas de protección civil con que cuenta el Municipio de San Agustín de las Juntas:

INVENTARIO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO				
LOCALIDAD	TIPO	POLICÍAS Hombres	POLICÍAS Mujeres	INFRAESTRUCTURA
Cabecera Municipal	Policía Municipal	6	1	1 ambulancia equipada en buen estado 1 ambulancia de apoyo en regular estado de mantenimiento

Tabla 6. Inventario de los servicios de protección civil en el Municipio, administración 2023-2025.

En consecuencia, la administración municipal a través de la escucha activa de la ciudadanía sugiere la creación del Consejo Municipal de Protección Civil como el órgano de planeación y coordinación del sistema municipal de protección civil y de sus acciones y participación social, mismo sistema que tendrá la encomienda de la protección de las personas y sus bienes ante siniestros o desastres naturales a través de la actuación mediante normas, procedimientos y métodos, pues únicamente se cuenta con una Coordinación de Protección Civil conformada por la infraestructura que se muestra en la tabla anterior.

Se comentó por parte de la ciudadanía en el ejercicio de las mesas temáticas, que el área de protección civil necesita estar capacitada y con conocimientos para actuar de forma oportuna y asertiva; así como difundir a la ciudadanía los protocolos generales de actuación en casos de siniestros o alguna afectación que compete a protección civil, en beneficio de la ciudadanía.

En este sentido se ha comentado la carencia administrativa que tiene el equipo de protección civil en el Municipio de no contar con un Plan de Trabajo de Protección Civil incluyente con todas las instituciones educativas y del Gobierno Municipal, así como la inclusión de la ciudadanía, lo cual puede representar un riesgo importante de no saber actuar en casos de siniestros o simplemente de no prever situaciones de afectación general en el Municipio; y así mismo es importante darlo a conocer a sus ciudadanos.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas carece de medidas de prevención y protocolos de contingencia ante sismos o incendios.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Consolidar la protección civil para afrontar desastres naturales en San Agustín de las Juntas.	ODS 11
Estrategia 1: Impulsar protocolos de actuación de las autoridades y sus corporaciones de seguridad. Estrategia 2: Promover una cultura de educación sobre protección civil.	
Línea de acción 1.1: Profesionalizar a los elementos de protección civil del Municipio. Línea de acción 1.2: Administrar las acciones de protección civil mediante la creación del plan de trabajo de protección civil. Línea de acción 2.1: Difundir a la ciudadanía y a las instituciones educativas del municipio temas sobre la actuación previa, durante y después de una emergencia. Línea de acción 2.2: Crear agrupaciones de protección civil municipal.	

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE III-SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en el servicio de seguridad pública para las y los ciudadanos.	Garantizar la seguridad física, patrimonial y la paz en el municipio.	Generar condiciones de paz y prevención del delito.	Profesionalizar a los cuerpos policiacos ante la SSPC.	1. certificar a los elementos policiacos en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social/ Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	2023	\$150,000	FASP	20 certificaciones	11,391 personas	Porcentaje de elementos certificados (No. De elementos certificados / No. De elementos programados para certificarse * 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en el servicio de seguridad pública para las y los ciudadanos.	Garantizar la seguridad física, patrimonial y la paz en el municipio.	Generar condiciones de paz y prevención del delito.	Implementar programas de concientización a la sociedad sobre la prevención del delito y su colaboración en la alerta de emergencias.	2. Capacitar a la ciudadanía en prevención del delito.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social/ Ciudadanía/ Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	2024	\$50,000	FASP	4 capacitaciones	11,391 personas	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (No. capacitaciones otorgadas / No. capacitaciones programadas para otorgarse * 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en el servicio de seguridad pública para las y los ciudadanos.	Garantizar la seguridad física, patrimonial y la paz en el municipio.	Generar condiciones de paz y prevención del delito.	Recuperar espacios públicos en conjunto con las corporaciones policiales y de protección civil del municipio.	3. Recuperar espacios públicos en conjunto con las corporaciones policiales y de protección civil del municipio.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social/ Coordinación de Protección Civil/ Dirección de Seguridad Pública y Vialidad/Ciudadanía	2024	\$500,000	FASP	2 espacios	11,391 personas	Porcentaje de espacios públicos recuperados (No. De espacios recuperados/ No. De espacios programados por recuperarse * 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en el servicio de seguridad pública para las y los ciudadanos.	Garantizar la seguridad física, patrimonial y la paz en el municipio.	Generar condiciones de paz y prevención del delito.	Construir y rehabilitar las casetas de vigilancia existentes de los cuerpos policiacos.	4. Construir 1 caseta de vigilancia para los cuerpos policiacos.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/Regiduría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales, /Regiduría de Seguridad Pública y bienestar social/Sindicatura Municipal	2024	\$500,000	FASP	1 caseta	11,391 personas	Porcentaje de casetas construidas (No. Total, de casetas construidas/ No. De casetas programadas por construirse * 100)

San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en el servicio de seguridad pública para las y los ciudadanos.	Garantizar la seguridad física, patrimonial y la paz en el municipio.	Generar condiciones de paz y prevención del delito.	Construir y rehabilitar las casetas de vigilancia existentes de los cuerpos policiacos.	5.Rehabilitar las 3 casetas de vigilancia existentes en el municipio.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/Regiduría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales, Urbano/Regiduría de Seguridad Pública/Sindicatura Municipal	2024	\$500,000	FASP	3 casetas	11,391 personas	Porcentaje de casetas rehabilitadas (No. Total de casetas rehabilitadas / No. De casetas programadas por rehabilitarse * 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en el servicio de seguridad pública para las y los ciudadanos.	Garantizar la seguridad física, patrimonial y la paz en el municipio.	Generar condiciones de paz y prevención del delito.	Robustecer el sistema sancionatorio municipal en materia de faltas administrativas de carácter vial.	6.Reformar el apartado de aprovechamientos derivados del sistema sancionatorio municipal en el Bando de Policía y Gobierno y la Ley de Ingresos del Municipio.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social/Tesorería Municipal	2024	\$10,000	Ingresos propios	2 actualizaciones	11,391 personas	Porcentaje de actualizaciones (No de actualizaciones realizadas/ No. actualizaciones programadas por realizarse) * 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en el servicio de seguridad pública para las y los ciudadanos.	Garantizar la seguridad física, patrimonial y la paz en el municipio.	Generar condiciones de paz y prevención del delito.	Gestionar ante el gobierno estatal o federal la adquisición de una patrulla para el municipio.	7.Gestionar la obtención de una patrulla para el municipio.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social	2024	\$700,000	FASP	1 patrulla	11,391 personas	Porcentaje de patrullas adquiridas (No. patrullas adquiridas/ No. patrullas programadas por adquirir) *100
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en el servicio de seguridad pública para las y los ciudadanos.	Garantizar la seguridad física, patrimonial y la paz en el municipio.	Generar condiciones de paz y prevención del delito.	Agrandar la infraestructura de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio.	8.Instalar cuatro cámaras de vigilancia en la cabecera municipal	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social/Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	2024	\$700,000	FASP	4 cámaras	11,391 personas	Porcentaje de cámaras instaladas. (No. De cámaras instaladas / No. De cámaras programadas por instalarse * 100)
Tema: Gestión integral de desastres y protección civil.														
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas carece de medidas de prevención y protocolos de contingencia ante sismos o incendios.	Consolidar la protección civil para afrontar desastres naturales en San Agustín de las Juntas.	Impulsar protocolos de actuación de las autoridades y sus corporaciones de seguridad.	Profesionalizar a los cuerpos de seguridad del municipio.	1. Capacitar al personal de los cuerpos de seguridad en protocolos de actuación y contingencias a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado y la Coordinación Estatal de Protección Civil.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social/Coordinación de Protección Civil/Regidurías y áreas del Gobierno Municipal	2024	\$500.00	Ingresos de libre disposición	2 capacitaciones	11,391 personas	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (No. capacitaciones otorgadas / No. capacitaciones programadas para otorgarse * 100)

San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas carece de medidas de prevención y protocolos de contingencia ante sismos o incendios.	Consolidar la protección civil para afrontar desastres naturales en San Agustín de las Juntas.	Impulsar protocolos de actuación de las autoridades y sus corporaciones de seguridad.	Administrar las acciones de protección civil mediante la creación del plan de trabajo de protección civil.	2. Elaborar el plan de trabajo de protección civil de este trienio.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/Sindicatura Municipal/Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social/Dirección de Seguridad Pública y Vialidad/ Coordinación de Protección Civil	2024	\$1,000	Ingresos de libre disposición	1 documento	11,391 personas	Porcentaje de documentos elaborados (No. De documentos elaborados / No. De documentos programados por elaborar* 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas carece de medidas de prevención y protocolos de contingencia ante sismos o incendios.	Consolidar la protección civil para afrontar desastres naturales en San Agustín de las Juntas.	Promover una cultura de educación sobre protección civil.	Difundir a la ciudadanía y a las instituciones educativas del municipio temas sobre la actuación previa, durante y después de una emergencia.	3. Capacitar a la sociedad de San Agustín de las Juntas en protección civil.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social/ Dirección de Seguridad Pública y Vialidad/ Coordinación de Protección Civil/Ciudadanía/Instituciones educativas	2024	\$5,000.00	Ingresos de libre disposición	5 Capacitaciones	11,391 personas	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (No. capacitaciones otorgadas / No. capacitaciones programadas para otorgarse * 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas carece de medidas de prevención y protocolos de contingencia ante sismos o incendios.	Consolidar la protección civil para afrontar desastres naturales en San Agustín de las Juntas.	Promover una cultura de educación sobre protección civil.	Crear agrupaciones de protección civil municipal.	4. Instalar el consejo municipal de protección civil.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social/Dirección de Seguridad Pública y Vialidad/ Coordinación de Protección Civil	2024	\$500	Ingresos de libre disposición	1 instalación	11,391 personas	Porcentaje de Comités Instalados (No. comités instalados/ No. comités programados por instalarse *100)
Tema: Gobernabilidad y Derechos Humanos.														
San Agustín de las Juntas	La población de San Agustín de las Juntas tiene conocimientos limitados sobre sus derechos.	Garantizar los derechos humanos y la gobernabilidad en San Agustín de las Juntas.	Robustecer el respeto de los Derechos Humanos en San Agustín de las Juntas.	Aumentar los conocimientos de los cuerpos policiacos en protocolos de actuación y derechos humanos.	1. Impartir capacitaciones a los elementos de los cuerpos policiacos del municipio sobre protocolos de actuación en la detención de personas.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social/Dirección de Seguridad Pública y Vialidad/ Coordinación de Protección Civil	2024	\$5000.00	Ingresos de libre disposición	3 Capacitaciones	11,391 personas	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (No. capacitaciones otorgadas / No. capacitaciones programadas para otorgarse * 100)
San Agustín de las Juntas	La población de San Agustín de las Juntas tiene conocimientos limitados sobre sus derechos.	Garantizar los derechos humanos y la gobernabilidad en San Agustín de las Juntas.	Robustecer el respeto de los Derechos Humanos en San Agustín de las Juntas.	Aumentar los conocimientos de los cuerpos policiacos en protocolos de actuación y derechos humanos.	2. Capacitar a los elementos de los cuerpos policiacos del municipio sobre cuáles son los derechos humanos y su marco jurídico.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social/Dirección de Seguridad Pública y Vialidad/ Coordinación de Protección Civil	2024	\$5000.00	Ingresos de libre disposición	3 Capacitaciones	11,391 personas	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (No. capacitaciones otorgadas / No. capacitaciones programadas para otorgarse * 100)

San Agustín de las Juntas	La población de San Agustín de las Juntas tiene conocimientos limitados sobre sus derechos.	Garantizar los derechos humanos y la gobernabilidad en San Agustín de las Juntas.	Robustecer el respeto de los Derechos Humanos en San Agustín de las Juntas.	Difundir a la ciudadanía y a las instituciones educativas temas en materia de derechos humanos.	3. Capacitar a las juventudes sobre sus derechos humanos, las instituciones que los procuran y su marco jurídico en instituciones de nivel básico hasta el medio.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social/Dirección de Seguridad Pública y Vialidad/ Coordinación de Protección Civil/ DIF Municipal	2024	\$1,000	Ingresos de libre disposición	8 capacitaciones	11,391 personas	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (No. capacitaciones otorgadas / No. capacitaciones programadas para otorgarse * 100)
San Agustín de las Juntas	La población de San Agustín de las Juntas tiene conocimientos limitados sobre sus derechos.	Garantizar los derechos humanos y la gobernabilidad en San Agustín de las Juntas.	Robustecer el respeto de los Derechos Humanos en San Agustín de las Juntas.	Difundir a la ciudadanía y a las instituciones educativas temas en materia de derechos humanos.	4. Capacitar a la ciudadanía del municipio sobre sus derechos humanos, las instituciones que los procuran y su marco jurídico.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social/Dirección de Seguridad Pública y Vialidad/ Coordinación de Protección Civil/DIF Municipal	2024	\$1,000	Ingresos de libre disposición	8 capacitaciones	11,391 personas	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (No. capacitaciones otorgadas / No. capacitaciones programadas para otorgarse * 100)
San Agustín de las Juntas	La población de San Agustín de las Juntas tiene conocimientos limitados sobre sus derechos.	Garantizar los derechos humanos y la gobernabilidad en San Agustín de las Juntas.	Robustecer el respeto de los Derechos Humanos en San Agustín de las Juntas.	Integrar una base de datos sobre delitos cometidos, colaboraciones y antecedentes en el municipio.	5. Elaborar una base de datos de uso municipal sobre personas que hayan cometido delitos y clasificarlos de acuerdo con el tipo.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Seguridad Pública y Bienestar Social/Sindicatura Municipal/Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	2024	\$5,000	Ingresos de libre disposición	1 base de datos	11,391 personas	Porcentaje de base de datos elaboradas (No. base de datos elaboradas/ No. base de datos programadas por elaborarse *100)

EJE ESTRATÉGICO 4. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Tema 1: Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente: Diagnóstico específico.

De acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda del INEGI en 2020*, en el Municipio de San Agustín de las Juntas, respecto a la población de 12 años o más, cerca del 97.2% de hombres y del 98.7% de mujeres, son económicamente activos.

En el caso contrario, la población que es no económicamente activa, tenemos en el mismo análisis del INEGI que el 45.4% es porque son estudiantes; el 40.4% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar; el 3.7% son pensionados o jubilados; 3.8% son personas que tienen alguna limitación física o mental que les impide trabajar; mientras que el 6.6% de la población son personas en otras actividades no económicas. Sin embargo, es necesario saber que una de las causas de los movimientos migratorios de la población de 5 años o más, lo que representa el 20.9%, es por causas de trabajo fuera del Municipio y/o del estado o el país.

Con este antecedente, podemos referenciar que el crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente que se ha dado con la población económicamente activa, juega un papel muy importante en el municipio de San Agustín de las Juntas, pues se han involucrado mujeres y hombres de diferentes edades de la población, vistas en la necesidad de incorporarse en alguna actividad económica ante las carencias que viven día a día.

Algunas de las actividades económicas que propician el desarrollo en el Municipio son las tiendas de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas y sin venta de bebidas alcohólicas, papelerías, cafeterías, carnicería, renta de computadoras, renta de muebles para fiestas, tiendas de herramientas, hoteles, además de contar con tiendas de cadena nacional como Bodega Aurrera, Abarrotes la Soledad, Autozone, Llantera Avante, Farmacia del Ahorro, Little Caesar, 3 gasolineras.

Los días domingos llegan a reunirse algunos vendedores ambulantes de comida, venta de flores y/o ropa, así como cosas para el hogar en beneficio de la población.

Dentro del ejercicio de las mesas temáticas y en la vida cotidiana del Municipio, este gobierno detectó que no se tiene un control sobre el crecimiento y desarrollo económico a través de los comercios, pues no existe un padrón de

comerciantes, que ayude a tener con control sobre su registro, pero también hace falta conocer de temas de en materia de comercio, para poder explotar su potencial como micro y pequeños negocios.

Por otro lado, tampoco se han realizado campañas, talleres o cursos de capacitación de forma permanente para fomentar o fortalecer las capacidades de emprendimiento en los habitantes del Municipio, lo cual ha generado que se limiten a emprender un negocio o acceder a mejores empleos.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una falta de control en el crecimiento y desarrollo económico.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Asegurar que los comercios establecidos en el Municipio tengan un crecimiento y desarrollo económico eficiente.	ODS 8,10.
Estrategia 1: Fortalecer las capacidades de los comerciantes del Municipios.	
Estrategia 2: Fortalecer la administración y gestión de los comercios establecidos en el Municipio.	
Línea de acción 1.1: Gestionar cursos en materia de desarrollo económico ante las instancias correspondientes.	
Línea de acción 2.1: Implementar un padrón de comerciantes del Municipio.	

Tema 2: Empleo: Diagnóstico específico.

Para un desarrollo productivo en San Agustín de las Juntas, es necesario el fortalecimiento de los sectores económicos de la población, por ello es importante que la infraestructura productiva sea adecuada para el desarrollo de servicios que complementen la demanda de la población, a lo largo del tiempo en el municipio estos han sido insuficientes para cubrir las demandas sociales, esto se ve reflejado en el nivel de empleos e ingresos que obtienen los habitantes a partir de las actividades económicas que realizan.

Dentro del Municipio las principales actividades que realizan son: Jornaleros, albañiles, peones, etc. Al estar ubicado en el lugar céntrico, tiene la potencialidad de mejorar los pequeños negocios considerando la demanda de la población en general y para adquirir los productos necesarios para la subsistencia.

Así mismo los indicadores económicos, según el Censo económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en San Agustín de las Juntas fueron Comercio al por Menor (218 unidades), Industrias Manufactureras (172 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (116 unidades).

La mayoría de la población en edad laboralmente activa cuenta con un empleo temporal cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, ganando uno o dos salarios mínimos, sin derecho a la seguridad social.

Uno de los problemas que se dejó al descubierto en las mesas temáticas, fue que el Gobierno Municipal no ha realizado convenios con empresas para acercar los empleos a las y los ciudadanos, así como tampoco se han realizado capacitaciones para el fortalecimiento de aptitudes y destrezas, lo cual genera que se obtengan empleos menos remunerados o más alejados de la población.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas no tiene fuentes de empleo para sus habitantes.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Fortalecer las fuentes de empleo en beneficio de los habitantes.	ODS 8,9,10.
Estrategia 1: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades de las y los ciudadanos. Estrategia 2: Crear alianzas en colaboración con las empresas de la región para brindar a las y los ciudadanos mejores oportunidades laborales.	
Línea de acción 1.1: Profesionalizar a las y los ciudadanos, del Municipio para que puedan aumentar sus posibilidades de generar mayores ingresos.	
Línea de acción 2.1: Generar convenios de colaboración para colocar a los habitantes en empleos.	

Tema 3: Fomento agroalimentario y desarrollo rural: Diagnóstico específico.

Dentro de la población, así como en las casas del Municipio de San Agustín de las Juntas, se puede encontrar la presencia de la siguiente vegetación:

- Flores: como las rosas, buganvillas, geranios, girasol, yegozeda, noche buena, acahual.
- Plantas comestibles: Hierba de conejo, quintonil (quelite), epazote, perejil, cilantro, verdolaga, hierba buena, hierba santa, alfalfa.
- Árboles: Pirul, mezquite, ocote, huamucho, casuarina, eucalipto, encino, cazaguato, huizache, laurel, higos y sauz.
- Frutos: Nísperos, guayabas, naranja, guaje, anona, limón, toronja, cuajilote.
- Plantas medicinales: Epazote, hierba maestra, estafiate, hierba de cáncer, ruda, uña de gato, limón árnica, pitona.

El municipio de SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS destina la mayor parte de este suelo a la vivienda, seguido a la agricultura.

El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos, la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, lo que se traduce en una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo de la producción y el fomento agroalimentario en la población, es conseguir un consumo sostenible es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, además de participar en la contratación pública sostenible, entre otros.

Uno de los problemas que se dio a conocer en las mesas temáticas fue la falta de mantenimiento del sistema de riego en el paraje el Monte, así como la necesidad de rehabilitar los pozos de riego en el paraje de la tierra negra, pues todo esto ocasiona que haya pérdidas en los cultivos de los habitantes.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene una deficiencia en la infraestructura agroalimentaria.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Garantizar el incremento de las actividades agroalimentarias para consumo y producción sostenible.	ODS 16
Estrategia 1: Fortalecer las unidades de producción que impulse el incremento de cultivos para que generen mayor rentabilidad. Estrategia 2: Fortalecer la infraestructura agroalimentaria.	
Línea de acción 1.1: Gestionar capacitaciones de cultivos de la región para perfeccionar las técnicas a los productores ante las instancias correspondientes. Línea de acción 2.1: Construcción de infraestructura de sistema de riego. Línea de acción 2.2: Rehabilitar la infraestructura del sistema de riego.	

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE IV- SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Tema: Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una falta de control en el crecimiento y desarrollo económico.	Asegurar que los comercios establecidos en el Municipio tengan un crecimiento y desarrollo económico eficiente.	Fortalecer las capacidades de los comerciantes del Municipios.	Gestionar cursos en materia de desarrollo económico ante las instancias correspondientes.	1. Realizar cursos en materia de desarrollo económico a las micro y pequeñas empresas de manera coordinada con la instancia correspondiente.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Hacienda/ Secretaría Municipal	2023	\$2,000	Otras fuentes de financiamiento	2 cursos	350 personas	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (No. capacitaciones otorgadas / No. capacitaciones programadas * 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una falta de control en el crecimiento y desarrollo económico.	Asegurar que los comercios establecidos en el Municipio tengan un crecimiento y desarrollo económico eficiente.	Fortalecer la administración y gestión de los comercios establecidos en el Municipio.	Implementar un padrón de comerciantes del Municipio.	2. Integrar un padrón de comerciantes de los diferentes giros del municipio.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Hacienda/ Secretaría Municipal	2023	\$1,000	Ingresos propios	1 padrón	150 personas	Porcentaje de padrones integrados (No. padrones integrados / No. padrones programados * 100)
Tema: Empleo.														
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas no tiene fuentes de empleo para sus habitantes.	Fortalecer las fuentes de empleo en beneficio de los habitantes.	Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades de las y los ciudadanos.	Profesionalizar a las y los ciudadanos, del Municipio para que puedan aumentar sus posibilidades de generar mayores ingresos.	1. Realizar capacitaciones con la instancia correspondiente en temas de empleo.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Hacienda/ Ciudadanía/ Gobierno Estatal y/o federal	2023	\$2,000	Otras fuentes de financiamiento	2 capacitaciones	600 personas	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (No. capacitaciones otorgadas / No. capacitaciones programadas * 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas no tiene fuentes de empleo para sus habitantes.	Fortalecer las fuentes de empleo en beneficio de los habitantes.	Crear alianzas en colaboración con las empresas de la región para brindar a las y los ciudadanos mejores oportunidades laborales.	Generar convenios de colaboración para colocar a los habitantes en empleos.	2. Celebrar convenios con el gobierno y/o iniciativa privada para vincular con empleos.	96°01'37"	17°15'24"	Presidencia Municipal/ Regiduría de Hacienda/ Ciudadanía/ Gobierno Estatal y/o federal	2023	\$1,500	Ingresos propios	1 convenios	450 personas	Porcentaje de convenios celebrados (No. convenios celebrados / No. convenios programados * 100)

Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural.														
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene una deficiencia en la infraestructura agroalimentaria.	Garantizar el incremento de las actividades agroalimentarias para consumo y producción sostenible.	Fortalecer las unidades de producción que impulse el incremento de cultivos para que generen mayor rentabilidad	Gestionar capacitaciones de cultivos de la región para perfeccionar las técnicas a los productores ante las instancias correspondientes.	1. Realizar capacitaciones en materia de técnicas de cultivo de manera coordinada con la instancia correspondiente.	96°01'37" "	17°15'24" "	Presidencia Municipal/ Regiduría de Hacienda y Desarrollo Económico	2023	\$3,000	Otras fuentes de financiamiento	3 capacitaciones	620 personas	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (No. capacitaciones otorgadas / No. capacitaciones programadas * 100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene una deficiencia en la infraestructura agroalimentaria.	Garantizar el incremento de las actividades agroalimentarias para consumo y producción sostenible.	Fortalecer la infraestructura agroalimentaria	Construcción de infraestructura de sistema de riesgo	2. Construcción de sistema de riego tecnificado en el paraje el monte, municipio de San Agustín de las Juntas	96°01'37" "	17°15'24" "	Presidencia Municipal/ Regiduría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales	2024	\$1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	600 m ²	350 personas	Porcentaje de m2 construidos (No. m2 construidos/ No. m2 programados por construir*100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene una deficiencia en la infraestructura agroalimentaria.	Garantizar el incremento de las actividades agroalimentarias para consumo y producción sostenible.	Fortalecer la infraestructura agroalimentaria	Rehabilitar la infraestructura del sistema de riego	3. Rehabilitación de 3 pozos de riego en el paraje la tierra negra, municipio de San Agustín de las Juntas.	96°01'37" "	17°15'24" "	Presidencia Municipal/ Regiduría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales	2024	\$250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	3 obras		Porcentaje de obras rehabilitadas (No. obras rehabilitadas/ No. obras por rehabilitar*100)

EJE ESTRATÉGICO 5. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS.

Tema 1: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles: Diagnóstico específico.

En el Municipio se tiene una infraestructura básica, por lo que este rubro presenta desafíos para en el gobierno actual en el desarrollo Municipal. La inversión en infraestructura genera un alto costo de los servicios, ya que dichos servicios generan pocos ingresos e incluso en ocasiones el ingreso es nulo, y todo eso le corresponde al Ayuntamiento crear, desarrollar y consolidar el otorgamiento de los servicios.

La población municipal ha ido en aumento y es por tanto que se requiere que como administración se implementen mecanismos para inversión en obras de infraestructura social y de esparcimiento para 2022, 1.71% de la población en San Agustín de las Juntas no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 3.93% no contaba con red de suministro de agua, 0.87% no tenía baño y 0.47% no poseía energía eléctrica.



Figura 6. Fuente propia del Municipio, administración 2023-2025.

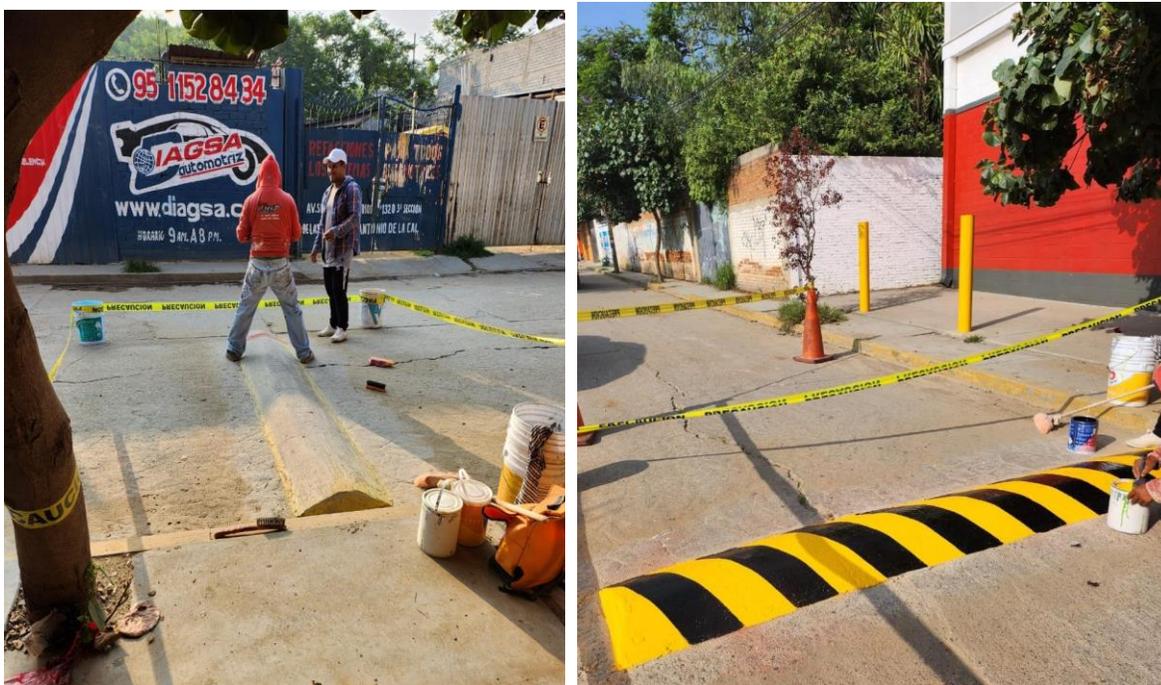


Figura 7. Fuente propia del Municipio, administración 2023-2025.

El municipio de San Agustín de las Juntas es una de las comunidades que, en la actualidad, aunque no están necesariamente en las mejores condiciones, cuenta con los servicios básicos de salud, alumbrado público, agua entubada, sin embargo, en el ejercicio de las mesas temáticas la participación de las y los ciudadanos y autoridades municipales, dejaron entre ver las siguientes áreas de oportunidad en el Municipio:

En los parajes El Cerrito I, El Cerrito II, La Ampliación, Lomas del Santo, El Abonado, El Cuajilote, cuentan con un deterioro en las calles que se ven afectadas cada vez más con las lluvias de la región.

En el paraje de Mi Ranchito, no cuentan con un espacio físico acondicionado para que las puedan realizar algún deporte, así como la necesidad de contar con un espacio abierto que les proteja del sol o la lluvia cuando los representantes de paraje realizan sus reuniones del paraje.

En el Cerrito II, hace falta construir un muro de contención de mampostería o de algún material resistente, particularmente en la calle Panorámica, zona en la cual está muy propensa a derrumbarse por las

fuertes lluvias o movimientos telúricos, lo cual representa un riesgo para los vecinos de ese paraje.

En el deportivo ubicado en el paraje el tablón, las y los ciudadanos mencionaron que es necesario realizar un techado en ese espacio público que proteja de las lluvias y de las altas temperatura de calor cuando practican algún deporte.

En la Cabecera Municipal, los ciudadanos demandaron la necesidad de un mercado para realizar sus ventas y sus compras de los distintos productos de primera necesidad. En la misma localidad, se externó la necesidad de colocar vados y reductores de velocidad para resguardar la seguridad de los transeúntes; así como la ampliación de red de distribución de energía eléctrica en las diferentes calles de la localidad.

En el Coquito, se identificó la necesidad de construir un puente vehicular, particularmente en la calle Arroyo el Coquito, pues es complicada la circulación de los vecinos que cuentan con vehículo.

Otro punto importante fue reconocer la necesidad de realizar un revestimiento y rastreo a las diferentes calles del Municipio en parajes como El Coquito y El Palenque, las cuales se encuentran en malas condiciones ocasionadas por la lluvia y el tipo de suelo.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes.	ODS 10,11

Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.

Estrategia 2: Mejorar la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.

Línea de acción 1.1: Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.

Línea de acción 2.1: Realizar trabajos de mantenimiento en los espacios públicos de las localidades del Municipio.

Tema 2: Caminos y carreteras: Diagnóstico específico.

Debido a la cercanía del Municipio de San Agustín de las Juntas con la capital del Estado, se tiene una buena red de carreteras que conectan , lo cual es una condicionante para el buen funcionamiento de una economía y al contar el municipio con una alta participación en actividades terciarias facilitando la movilidad intermunicipal, el municipio se encuentra comunicado por la carretera Federal 175 Oaxaca-Puerto Ángel, carretera que reporta una importante afluencia diaria de vehículos por lo que al atravesar el municipio genera un alto impacto en la economía del municipio ya que permite un alto índice de actividades económicas en tramo que atraviesa el municipio.

Únicamente se cuenta con caminos que conectan con los Municipios vecinos de San Antonio de la Cal, Animas Trujano y Santa Cruz Xoxocotlan, los cuales tienen problemas a los que se enfrentan los vecinos, tales como Las afectaciones en épocas de lluvia, pues son poco transitables, debido a que el agua y el tipo de suelo provocan lodo, poniendo los caminos en mal estado, sin permitir el paso de vehículos e incluso de personas. Además, en épocas secas, debido al tránsito constante de vehículos y de personas el camino se deteriora fácilmente, por lo que requiere revestimiento y mantenimiento constante.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con condiciones deficientes en sus caminos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Garantizar que los caminos se mantengan en óptimas condiciones para sus habitantes.	ODS 16
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras del Municipio.	
Línea de acción 1.1: Realizar trabajos de mantenimiento en los caminos y carreteras de las localidades del Municipio.	

Tema 3: Vivienda: Diagnóstico específico.

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, de la Secretaría de Bienestar, el Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con los siguientes datos:

- Respecto a la carencia de la calidad y espacios de la vivienda, un total de 2, 278 personas se encuentran en esa situación.
- Sobre las viviendas que cuentan con piso de tierra, se encuentra un total de 655 personas.
- El total de viviendas que cuentan con techos de algún material endeble es de 28 personas.
- El total de las viviendas que cuentan con muros de algún material endeble es de 1,816 personas.
- El total de viviendas con hacinamiento es de 1, 218 personas.
- El total de personas que cuentan con servicios básicos en sus viviendas es de 1,693.
- El total de personas que cuentan que no cuentan con acceso al agua potable es de 976.
- El total de personas que cuenta con viviendas sin drenaje es de 232.
- El total de personas que cuenta con viviendas sin electricidad es de 80.
- El total de personas que cuentan con chimeneas en sus viviendas cuando usan leña o carbón para cocinar es de 899.

Por otra parte, en el *Censo de Población y Vivienda del 2020* generado por el INEGI, los datos de disponibilidad de bienes en las viviendas del Municipio es el siguiente:

- Del total de la población, el 82.6% cuenta con refrigerador en sus viviendas.
- Del total de la población, el 57.1% cuenta con lavadora en sus viviendas.
- Del total de la población, el 34% cuenta con un automóvil o camioneta en sus viviendas.
- Del total de la población, el 14.4 cuenta con 14.4% con motocicleta o motoneta en sus viviendas.
- Del total de la población, el 20.9% cuenta con bicicleta en sus viviendas.

Finalmente, con base al mismo estudio del INEGI, el promedio de ocupantes por vivienda en el Municipio, es de 3.8 personas; el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.1

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene viviendas que no cuentan con los servicios básicos para el bienestar y desarrollo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Lograr que las viviendas de nuestro municipio cuenten con las características más adecuadas para el libre desarrollo de nuestros pobladores.	ODS 10

Estrategia 1: Generar mecanismos que permitan que las viviendas cuenten con los servicios básicos que garanticen el bienestar familiar.

Línea de acción 1.1: Buscar el apoyo de entes estatales y federales para mejoramiento de vivienda.

Tema 4: Agua y saneamiento: Diagnóstico específico.

El servicio de agua potable es atendido por la Autoridad Municipal. Los regidores son los encargados de abrir y cerrar las llaves de paso en la diferente toma de agua en el Municipio, así como vigilar el mantenimiento de la infraestructura hidráulica y evitar las fugas en toda red.

El recurso del agua es utilizado de arroyos, ríos, manantiales y pozos profundos, presentando una mayor escasez de agua en tiempos de estiaje. Cabe destacar que en el municipio no existe una cultura del uso y cuidado del agua y en ocasiones desperdicia la poca que hay, por lo tanto, falta concientización y capacitación a las personas en el uso y cuidado adecuados del agua.

Actualmente el Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con los siguientes pozos profundos de agua potable: Pozo del Puente Camacho de aproximadamente 70 metros de profundidad ; Pozo del Rey, con aproximadamente 100 metros de profundidad, el cual contiene mayor parte del agua que se distribuye en el Municipio; Pozo el Ticulúte, con aproximadamente 100 metros de profundidad; Pozo de la Poza con aproximadamente 70 metros de profundidad, los cuales generan de entre 2 -10 litros por segundo para surtir agua potable a la población distribuidos a través de una red de tubería un poco obsoleta, con falta de mantenimiento.



Figura 8. Fuente propia del Municipio, administración 2023-2025.

Bajo la misma distribución se encuentra la red de drenaje, que de acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda del 2020 emitido por el INEGI* cubre la mayor parte del Municipio, en donde cerca del 97% de la población cuenta con este servicio, sin embargo, con el paso del tiempo la red se ha ido deteriorando por el uso y la falta de mantenimiento.

En la mesa temática se detectaron problemas tales como, falta de redes de agua potable en los parajes de El Cerrito, La Guayaba, El Tablón, así mismo, en la Cabecera del Municipio se detecto la necesidad de la creación y equipamiento de un profundo para distribuir de mejor manera en el centro de la población.

Otra área de oportunidad mencionada por las personas del centro de la población, fue la necesidad de crear una planta de tratamiento de aguas residuales, así como por las personas del paraje del Paredón.

En este sentido, las personas del paraje El Cerrito, La Ampliación, Mi Ranchito, La Guayaba, El Tablón, El Palenque, Lomas del Santo evidenciaron la necesidad de construir, ampliar y dar mantenimiento a la red de drenaje sanitario, la cual se ha vuelto una necesidad primordial con el crecimiento que ha tenido la población.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1: Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en	ODS 6,10

beneficio de sus habitantes.	
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	
Estrategia 2: Mejorar la infraestructura del servicio de agua para los habitantes del Municipio.	
Línea de acción 1.1: Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	
Línea de acción 2.1: Realizar trabajos de mantenimiento en la infraestructura del servicio de agua potable en el Municipio.	

Tema 5: Infraestructura educativa: Diagnóstico específico.

En el eje de Municipio con bienestar para todas y todos, se abordó la situación actual del tema educativo, por lo que a continuación para describir la situación actual de la infraestructura educativa, describiremos cuales son los problemas de las instituciones educativas.



Figura 9. Fuente propia del Municipio, administración 2023-2025.

En el ejercicio de las mesas temáticas se detectaron los siguientes problemas por parte de los ciudadanos:

Los ciudadanos del paraje El Palenque, externaron la necesidad de construir al menos 3 aulas en la escuela Secundaria “Sebastián Ortiz Castro”, pues con los cuerpos de salones con los que cuenta, no son suficientes para alojar al personal administrativo y a los jóvenes que

asisten a esta secundaria. En este mismo sentido, externaron también la necesidad de un aula de medios para poder desarrollar de mejor manera el proceso de aprendizaje en las y los jóvenes, pues no cuentan con las instalaciones necesarias.

Los ciudadanos del paraje Lomas del Santo, también externaron la necesidad de construir un aula de medios en el Jardín de Niños “Ofelia Tejas Roque”, así como en la escuela primaria “José Vasconcelos”, bajo la misma exposición de motivos de no contar con el espacio necesario para desarrollar el proceso de aprendizaje de las niñas y niños.

Respecto al centro de la población, los ciudadanos externaron la necesidad de construir al menos 4 aulas en la escuela primaria “José Vasconcelos” debido a la falta de espacios para realizar sus actividades y desarrollar el proceso de aprendizaje.

Para la escuela preescolar “Macedonio Alcalá”, los ciudadanos del centro de la población, externaron la necesidad de construir un aula para coadyuvar con el proceso de aprendizaje de las niñas y niños.

Finalmente, también para la escuela primaria “ José Vasconcelos”, las personas del centro de la población, externó la necesidad de construir una cancha de usos múltiples, construir una plaza cívica, y la construcción de un techado en el área de impartición de actividades físicas, pues las altas temperaturas afecta la salud de las niñas y niños al realizar actividades de esparcimiento al aire libre, así como la falta de condiciones para realizar actividades cívicas, sociales o del mismo proceso de aprendizaje.

Problemática identificada.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la infraestructura del servicio educativo hacia los estudiantes del Municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y SUS METAS
Objetivo estratégico 1:	ODS 16



Garantizar una infraestructura de calidad del servicio educativo en beneficio de la comunidad estudiantil.	
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura del servicio educativo del Municipio.	
Línea de acción 1.1: Realizar obras que aseguren un buen servicio educativo en el Municipio.	

MATRIZ DE PLANEACIÓN

EJE V-SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sustentables

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El Cerrito I	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	1. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle 12 de abril y Juan de la Barrera en el paraje El Cerrito 1, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$900,000	FAISMUN	1600 m ²	800 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
El Cerrito II	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	2. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Panorámica, 19 de febrero y 24 de abril en el paraje Cerrito II, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,800,000	FAISMUN	4800 m ²	3200 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
El Cerrito II	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	3. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en las calles Privada 5 de febrero, 14 de febrero, 21 de abril, 5 de mayo, 13 de septiembre, 16 de septiembre, 10 de febrero, El Vado (uniendo con calle 18 de marzo) en el paraje Cerrito II, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$2,500,000	FAISMUN	9600 m ²	4800 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
La Ampliación	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	4. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en las calles Chinameca, Iztaccihuatl, Zitaltepec y Tacana en el paraje Ampliación, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,800,000	FAISMUN	4800 m ²	3200 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
El Tablón	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	5. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en las calles Violetas, Crisantemos y 2da Privada de Arroyo del Palenque en el Paraje el Tablón, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,500,000	FAISMUN	3600 m ²	1700 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)

El Tablón	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	6. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Mártires de Chicago en el paraje El Tablón, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$750,000	FAISMUN	1200 m ²	500 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	7. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en las calles Getsemani, Siquem y Olivos en el paraje Tabla del Monte, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,500,000	FAISMUN	3600 m ²	1700 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
Lomas del Santo	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	8. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en las calles Ricardo Flores Magón y Matamoros en el paraje Lomas del santo, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,200,000	FAISMUN	2400 m ²	1000 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	9. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle La Era en el paraje Las Antenas, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$750,000	FAISMUN	1200 m ²	500 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	10. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Margarita Maza de Juárez del paraje El Rancho, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$750,000	FAISMUN	1200 m ²	500 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	11. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en las calles Constitución, Margaritas, Geranios y 3ra Privada de Benito Juárez en el paraje El Rancho, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,800,000	FAISMUN	4800 m ²	3200 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)

El Abonado	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	12. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Pirú en el paraje El Abonado, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$750,000	FAISMUN	1200 m ²	500 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
El Coquito	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	13. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la Avenida El Coquito, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$750,000	FAISMUN	1200 m ²	500 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	14. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Agrarista y calle de La Toma, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,200,000	FAISMUN	2400 m ²	1000 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	15. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Privada de Independencia, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Autoridades de la agencia/ Población en general	2023	\$1,200,000	FAISMUN	2400 m ²	1000 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	16. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Ira Privada de Arroyo Seco, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$750,000	FAISMUN	1200 m ²	500 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	17. construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Agrarista, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$750,000	FAISMUN	1200 m ²	500 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)

San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	18. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Ignacio Zaragoza, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$750,000	FAISMUN	1200 m ²	500 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	19. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ DIF municipal/ Población en general/ Regiduría de Obras	2023	\$750,000	FAISMUN	1200 m ²	500 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
El Cuajilote	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	20. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Arroyo El Palenque en el paraje El Cuajilote, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$750,000	FAISMUN	1200 m ²	500 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	21. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$750,000	FAISMUN	1200 m ²	500 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
El Cerrito II	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	22. Construcción de muro de contención de mampostería en la calle Panorámica en el paraje Cerrito II, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$150,000	FAISMUN	200 m ²	300 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
Mi Ranchito	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	23. Construcción de cancha y techado de usos múltiples en el paraje El Ranchito, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$550,000	FAISMUN	1 obra	1500 personas	Porcentaje de obras realizadas (No. De obras realizadas / No. obras programadas *100)

El Tablón	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	24. Construcción de un espacio público multideportivo Benito Juárez, en el Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$300,000	Otras fuentes de financiamiento	1 techado	5000 personas	Porcentaje de techados construidos (No. De techados construidos / No. De techados programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	25. Construcción de un centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en la localidad de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$250,000	FAISMUN	1 construcción	11391 personas	Porcentaje de construcciones realizadas (No. De construcciones realizadas / No. construcciones programadas *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	26. Construcción de un mercado público municipal en la localidad de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$5,000,000	FAISMUN	1 mercado	5000 personas	Porcentaje de mercados construidos (No. De mercados construidos / No. De mercados programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	27. Construcción de un reductor de velocidad en la calle Libertad, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento	8 m	3000 personas	Porcentaje de metros construidos (No. metros construidos / No. metros programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	28. Construcción de un vado en la calle 4ta Privada de Mártires (colinda con calle Arroyo Seco del Mangal).	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$35,000	FAISMUN	8 m	3000 personas	Porcentaje de metros construidos (No. metros construidos / No. metros programados *100)
El Mangal	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	29. Terminación de puente vehicular en la calle Luis Donaldo Colosio (colinda con calle Arroyo Seco del Mangal).	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$50,000	FAISMUN	2400 m ²	2000 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)

El Coquito	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	30. Construcción de puente vehicular en la calle Arroyo el Coquito en el paraje El Coquito, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$65,000	FAISMUN	3450 m ²	2000 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
Mi Ranchito	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	31. Construcción de sanitarios en el paraje El Ranchito, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$300,000	FAISMUN	700 ml	1500 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. Metros lineales construidos / No. metros lineales programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar obras que aseguren espacios públicos en buenas condiciones, en el Municipio.	32. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles, de la localidad de San Agustín de las Juntas, en el Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$2,000,000	Otras fuentes de financiamiento	40 postes	3000 personas	Porcentaje de postes colocados (No. Postes colocados / No. postes programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes.	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar trabajos de mantenimiento en los espacios públicos de las localidades del Municipio.	33. Rastreo en las calles Linda Vista y 28 de agosto en el paraje Antenas, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$5,000	Otras fuentes de financiamiento	1 km ²	1200 personas	Porcentaje de km ² construidos (No. km ² construidos / No. km ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes.	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar trabajos de mantenimiento en los espacios públicos de las localidades del Municipio.	34. Revestimiento en la calle La Cueva en el paraje El Ranchito, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$5,000	Otras fuentes de financiamiento	1 km ²	500 personas	Porcentaje de km ² construidos (No. km ² construidos / No. km ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes.	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar trabajos de mantenimiento en los espacios públicos de las localidades del Municipio.	35. Revestimiento en la calle La Era, Lázaro Cárdenas, Palmeras, Niños Héroes y Díaz Ordaz, en el paraje Antenas, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$15,000	Otras fuentes de financiamiento	7200 m ²	3400 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)

El Cuajilote	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes.	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar trabajos de mantenimiento en los espacios públicos de las localidades del Municipio.	36. Revestimiento en la calle Girasoles y Prolongación de Benito Juárez en el paraje El Cuajilote, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$10,000	Otras fuentes de financiamiento	2400 m ²	2000 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
El Coquito	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes.	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar trabajos de mantenimiento en los espacios públicos de las localidades del Municipio.	37. Revestimiento en la calle Avenida El Coquito en el paraje El Coquito, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$5,000	Otras fuentes de financiamiento	1 km ²	500 personas	Porcentaje de km ² construidos (No. km ² construidos / No. km ² programados *100)
El Palenque	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes.	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar trabajos de mantenimiento en los espacios públicos de las localidades del Municipio.	38. Rehabilitación de presa de agua en el paraje El Palenque, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$200,000	FAISMUN	1 presa	4000 personas	Porcentaje de pesas rehabilitadas (No. De presas rehabilitadas / No. Presas programadas por rehabilitar *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas tiene deficiencia en su infraestructura de espacios públicos.	Garantizar que los espacios públicos se encuentren en óptimas condiciones para el uso de sus habitantes.	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos del Municipio.	Realizar trabajos de mantenimiento en los espacios públicos de las localidades del Municipio.	39. Rehabilitación de las calles Pirú, Benito Juárez, Agrarista, Camino Real, Lázaro Cárdenas, Prolongación de la Nueva Era, Tierra y Libertad, Vicente Fox, 17 de Enero, Nueva Jerusalén, División Oriente, Álamos, Tacana, Emiliano Zapata, Iztaccihuatl, Arroyo Palenque, 20 de Diciembre, 12 de Junio, Chinameca, Mártires de Chicago, Tulipanes y Geranios, en la localidad de San Agustín de las Juntas, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$12,000	FAISMUN	7100 ml	6000 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. Metros lineales construidos / No. metros lineales programados *100)
Tema:		Agua y saneamiento												
El Cerrito	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	1. Construcción de red de agua entubada en las calles 12 de Octubre, 10 de Febrero, 28 de Agosto, 20 de Noviembre, 1ra, 2da y 3ra Privada de 16 de Septiembre en el paraje Cerrito II,	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,100,000	FAISMUN	1050 ml	600 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)

	beneficio de sus habitantes.				Municipio de San Agustín de las Juntas.									
La Guayaba	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	2.Construcción de red de agua entubada en la calle Prolongación Agrarista en el paraje La Guayaba, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$350,000	FAISMUN	300 ml	100 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
El Tablón	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	3.Construcción de red de agua entubada en la calle Francisco I. Madero y Tulipanes en el paraje El Tablón, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$350,000	FAISMUN	300 ml	100 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	4.Construcción y equipamiento de un pozo profundo en el Puente Camacho, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$450,000	FAISMUN	1 obra	4500 personas	Porcentaje de obras realizadas (No. obras realizadas / No. obras programadas *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	5.Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el paraje El Panderón, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$2,000,000	FAISMUN	7300 m ²	2000 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
El Cerrito	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	6.Construcción de red de drenaje sanitario en las calles 27 de Febrero, 14 de Febrero y 10 de Febrero en el paraje Cerrito II, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$550,000	FAISMUN	450 ml	200 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)

El Cerrito	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	7.Construcción de red de drenaje sanitario en las calles 1ra y 2da Privada de 24 de Febrero, Prolongación de 24 de Febrero, calle 28 de Agosto, 1ra Privada de 16 de Septiembre, calle 20 de Noviembre y 3ra Privada de 16 de Septiembre en el paraje Cerrito II, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,100,000	FAISMUN	1050 ml	450 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
La Ampliación	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	8.Construcción de red de drenaje sanitario en las calles Vicente Fox, Privada de Vicente Fox, Betel, Nueva Jerusalén, Mangal, 12 de Junio, 20 de Diciembre, Doroteo Arango, Francisco Villa y Privada de los Olivos en el paraje La Ampliación, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,600,000	FAISMUN	1500 ml	700 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
La Ampliación	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	9.Construcción de red de drenaje sanitario en la calle de la Amistad en el paraje La Ampliación, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$550,000	FAISMUN	450 ml	200 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
Mi Ranchito	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	10. Construcción de red de drenaje sanitario en diversas calles del paraje El Ranchito, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,600,000	FAISMUN	1500 ml	750 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)

La Guayaba	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	11. Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Prolongación de Agrarista en el paraje La Guayaba, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$150,000	FAISMUN	150 ml	80 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
El Tablón	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	12. Construcción de red de drenaje sanitario en las calles 17 de Enero, Girasoles, Francisco I. Madero y José Vasconcelos en el paraje El Tablón, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$800,000	FAISMUN	750 ml	350 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	13. Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Siquem en el paraje Tabla del Monte, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$200,000	FAISMUN	150 ml	80 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
El Palenque	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	14. construcción de red de drenaje sanitario en la calle Arroyo de la Huerta, 1ra y 2da Privada de Arroyo de la Huerta en el paraje El Palenque, San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$550,000.00	FAISMUN	450 ml	180 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
Lomas del Santo	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	15. Construcción de red de drenaje sanitario en las calles Lázaro Cárdenas, Matamoros, I. Zaragoza, Miguel Hidalgo, Miguel Allende, Emiliano Zapata, José María Morelos y Héroes de Chapultepec en el paraje Lomas del Santo, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,250,000	FAISMUN	1200 ml	500 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)

Lomas del Santo	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	16. construcción de red de drenaje sanitario en las calles de Bustamante, Vicente Guerrero, Flores Magón y los Olivos en el paraje Lomas del Santo, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$650,000	FAISMUN	600 ml	300 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
Lomas del Santo	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	17. Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Agustín de Iturbide, en el paraje Lomas del Santo, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$200,000	FAISMUN	150 ml	80 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	18. Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Palmeras, Prolongación Niños Héroes y Privada Díaz Ordaz en el paraje Las Antenas, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$500,000	FAISMUN	450 m ²	100 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	19. Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Manuel Sabino Crespo en el paraje El Rancho, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,100,000	FAISMUN	1050 m ²	450 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
El Abonado	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	20. Construcción de red de drenaje sanitario en las calles Magueyales, Amapolas, Heladio Ramírez López, Privada Heladio Ramírez López, Lázaro Cárdenas, 3ra, 4ta, y 5ta Privada de Prolongación de Pirú en el paraje El Abonado, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,250,000	FAISMUN	1200 ml	500 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)

San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	21. Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Los Cerritos y Priv. de Los Cerritos en el paraje Los Cerritos, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$350,000	FAISMUN	300 ml	120 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
El Coquito	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	22. Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Privada El Coquito y Privada Adolfo López Mateo en el paraje El Coquito, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$350,000	FAISMUN	300 m ²	150 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
El Coquito	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	23. Construcción de red de drenaje sanitario en las calles Miguel Hidalgo y Arroyo El Coquito en el paraje El Coquito, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$350,000	FAISMUN	300 m ²	150 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	24. Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Dalias en el paraje La Laguna, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,350,000	FAISMUN	1300 m ²	580 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
La Guayaba	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	25. Construcción de red de drenaje sanitario en las calles Vicente Fox, Tierra y Libertad y Pochote, en el paraje La Guayaba, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$650,000	Otras fuentes de financiamiento	600 ml	340 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	26. Construcción de red de alcantarillado en la calle Benito Juárez en	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/	2023	\$500,000	FAISMUN	450 m ²	100 personas	Porcentaje de m ² construidos

	deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	drenaje del Municipio.	potable y drenaje en el Municipio.	el paraje El Rancho, Municipio de San Agustín de las Juntas.			Regiduría de Obras/ Población en general						(No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	27. Construcción de drenaje pluvial (rejillas y cajas colectoras) en la calle Agrarista y calle De La Toma, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$80,000	FAISMUN	16 m ²	200 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
La Ampliación	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	28. ampliación de red de agua entubada en la calle El Mangal en el paraje La Ampliación, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$200,000	FAISMUN	150 ml	80 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/m etros lineales programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	29. Ampliación de red de agua entubada en la calle Los Cerritos en el paraje Los Cerritos, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$950,000	FAISMUN	900 ml	480 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/m etros lineales programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	30. Ampliación de red de agua entubada en la calle Agrarista y Privada de Agrarista, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$350,000	FAISMUN	300 m ²	150 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
La Guayaba	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	31. Ampliación de red de agua entubada en las calles Vicente Fox, Tierra y Libertad y Pochote, en el paraje La Guayaba, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$500,000	Otras fuentes de financiamiento	450 ml	300 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/m etros lineales

	saneamiento en beneficio de sus habitantes.	de sus habitantes.												programados *100)
El Cerrito I	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	32. Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 12 de Abril en el paraje Cerrito I, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$350,000	FAISMUN	300 ml	150 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	33. Ampliación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la localidad de San Agustín de las Juntas, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$3,500,000	FAISMUN	4200 ml	1750 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio de agua potable y drenaje en el Municipio.	34. Ampliación de red de drenaje sanitario en la calle Agrarista y Privada de Agrarista, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$350,000	FAISMUN	300 m ²	150 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Mejorar la infraestructura del servicio de agua para los habitantes del Municipio.	Realizar trabajos de mantenimiento en la infraestructura del servicio de agua potable en el Municipio.	35. Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de distribución y pozo profundo de agua potable entubada, en tuberías con estrangulamiento por acumulación de material fierro manganeso y sales minerales, en la localidad de San Agustín de las Juntas, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$3,800,000	FAISMUN	4550 ml	2100 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento	Mejorar la infraestructura del servicio de agua para los habitantes del Municipio.	Realizar trabajos de mantenimiento en la infraestructura del servicio de agua potable en el Municipio.	36. Rehabilitación de red de agua entubada en la calle Agrarista y calle De La Toma, Municipio de	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de	2023	\$350,000	FAISMUN	300 m ²	150 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ²

	agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	en beneficio de sus habitantes.			San Agustín de las Juntas.			Obras/ Población en general						programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Mejorar la infraestructura del servicio de agua para los habitantes del Municipio.	Realizar trabajos de mantenimiento en la infraestructura del servicio de agua potable en el Municipio.	37. Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$4,500,000	FAISMUN	4500 ml	2000 personas	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Mejorar la infraestructura del servicio de agua para los habitantes del Municipio.	Realizar trabajos de mantenimiento en la infraestructura del servicio de agua potable en el Municipio.	38. Rehabilitación de registros y medios de control de la red de agua potable entubada, en la localidad de San Agustín de las Juntas, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$45,000	FAISMUN	24 registros	4500 personas	Porcentaje de registros rehabilitados (No. De registros rehabilitados / No. De registros programados por rehabilitar *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Mejorar la infraestructura del servicio de agua para los habitantes del Municipio.	Realizar trabajos de mantenimiento en la infraestructura del servicio de agua potable en el Municipio.	39. Rehabilitación de 4 pozos profundos: Pozo del Rey, La Poza, El Ticulute y del Puente Camacho en la localidad de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$1,200,000	FAISMUN	4 pozos	10000 personas	Porcentaje de pozos rehabilitados (No. De pozos rehabilitados / No. De pozos programados por rehabilitar *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y en el saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio de agua potable y saneamiento en beneficio de sus habitantes.	Mejorar la infraestructura del servicio de agua para los habitantes del Municipio.	Realizar trabajos de mantenimiento en la infraestructura del servicio de agua potable en el Municipio.	40. Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Agrarista y calle De La Toma, Municipio de San Agustín de las Juntas	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2023	\$350,000	FAISMUN	300 m ²	150 personas	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
Tema:		Infraestructura educativa												
El Palenque	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la infraestructura del servicio	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio educativo en beneficio de la comunidad estudiantil.	Fortalecer la infraestructura del servicio educativo del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio educativo en el Municipio.	1. Construcción de 3 aulas en la Escuela Secundaria "Sebastián Ortiz Castro", clave: 20DES0229G, en el paraje El Palenque, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Regiduría de educación/ Comité de	2023	\$180,000	Otras fuentes de financiamiento	3 aulas	143 alumnos	Porcentaje de aulas construidas (No. aulas construidas / No. aulas programadas *100)

	educativo hacia los estudiantes del Municipio.							padres de familia						
El Palenque	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la infraestructura del servicio educativo hacia los estudiantes del Municipio.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio educativo en beneficio de la comunidad estudiantil.	Fortalecer la infraestructura del servicio educativo del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio educativo en el Municipio.	2. Construcción de aula de medios en la Escuela Secundaria "Sebastián Ortiz Castro", clave: 20DES0229G, en el paraje El Palenque, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Regiduría de educación/ Comité de padres de familia	2023	\$100,000	Otras fuentes de financiamiento	1 aula	143 alumnos	Porcentaje de aulas construidas (No. aulas construidas / No. aulas programadas *100)
Lomas del Santo	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la infraestructura del servicio educativo hacia los estudiantes del Municipio.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio educativo en beneficio de la comunidad estudiantil.	Fortalecer la infraestructura del servicio educativo del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio educativo en el Municipio.	3. Construcción de aula de medios en el Jardín de Niños "Ofelia Tejas Roque", clave: 20DJN1799U, en la localidad Lomas del Santo, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Regiduría de educación/ Comité de padres de familia	2023	\$100,000	Otras fuentes de financiamiento	1 aula	101 alumnos	Porcentaje de aulas construidas (No. aulas construidas / No. aulas programadas *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la infraestructura del servicio educativo hacia los estudiantes del Municipio.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio educativo en beneficio de la comunidad estudiantil.	Fortalecer la infraestructura del servicio educativo del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio educativo en el Municipio.	4. Construcción de 4 aulas en la Escuela Primaria "José Vasconcelos", clave: 20DPR3335R, en la localidad Lomas del Santo, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Regiduría de educación/ Comité de padres de familia	2023	\$200,000	Otras fuentes de financiamiento	4 aulas	280 alumnos	Porcentaje de aulas construidas (No. aulas construidas / No. aulas programadas *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la infraestructura del servicio educativo hacia los estudiantes del Municipio.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio educativo en beneficio de la comunidad estudiantil.	Fortalecer la infraestructura del servicio educativo del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio educativo en el Municipio.	5. Construcción de aula de medios en la Escuela Primaria "José Vasconcelos", clave: 20DPR3335R, en la localidad Lomas del Santo, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Regiduría de educación/ Comité de padres de familia	2023	\$100,000	Otras fuentes de financiamiento	1 aula	280 alumnos	Porcentaje de aulas construidas (No. aulas construidas / No. aulas programadas *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la infraestructura del servicio educativo hacia los estudiantes del Municipio.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio educativo en beneficio de la comunidad estudiantil.	Fortalecer la infraestructura del servicio educativo del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio educativo en el Municipio.	6. Construcción de un aula en la Escuela de Preescolar "Macedonio Alcalá", clave: 20DJN0859L, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Regiduría de educación/ Comité de	2023	\$50,000	Otras fuentes de financiamiento	1 aula	196 alumnos	Porcentaje de aulas construidas (No. aulas construidas / No. aulas programadas *100)

	los estudiantes del Municipio.							padres de familia						
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la infraestructura del servicio educativo hacia los estudiantes del Municipio.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio educativo en beneficio de la comunidad estudiantil.	Fortalecer la infraestructura del servicio educativo del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio educativo en el Municipio.	7. Construcción de cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria "José Vasconcelos", clave: 20DPR3335R, en la localidad Lomas del Santo, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Regiduría de educación/ Comité de padres de familia	2023	\$130,000	Otras fuentes de financiamiento	610 m ²	280 alumnos	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la infraestructura del servicio educativo hacia los estudiantes del Municipio.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio educativo en beneficio de la comunidad estudiantil.	Fortalecer la infraestructura del servicio educativo del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio educativo en el Municipio.	8. Construcción de plaza cívica en la Escuela Primaria "José Vasconcelos", clave: 20DPR3335R, en la localidad Lomas del Santo, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Regiduría de educación/ Comité de padres de familia	2023	\$120,000.00	FAISMUN	1200 m ²	280 alumnos	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)
San Agustín de las Juntas	El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una deficiencia en la infraestructura del servicio educativo hacia los estudiantes del Municipio.	Garantizar una infraestructura de calidad del servicio educativo en beneficio de la comunidad estudiantil.	Fortalecer la infraestructura del servicio educativo del Municipio.	Realizar obras que aseguren un buen servicio educativo en el Municipio.	9. Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "José Vasconcelos", clave: 20DPR3335R, en la localidad Lomas del Santo, Municipio de San Agustín de las Juntas.	17°0'0"	96°43'0"	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Regiduría de educación/ Comité de padres de familia	2023	\$250,000	Otras fuentes de financiamiento	550 m ²	280 alumnos	Porcentaje de m ² construidos (No. m ² construidos / No. m ² programados *100)

V. EJES TRANSVERSALES

EJE TRANSVERSAL 1. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON IGUALDAD DE GÉNERO

Es necesario que para hablar de igualdad de género, se tenga presente una de las principales políticas públicas que los gobiernos tienen para que las mujeres y hombres accedan con las mismas posibilidades y oportunidades a bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar del municipio.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “el varón y la mujer son iguales ante la ley” puntualizando que, el género no es causa para favorecer o discriminar a nadie y por ende deben de otorgárseles los mismos derechos y obligaciones sin distinción alguna, en esa misma línea se encuentra la Constitución política del estado al manifestar que en Oaxaca no se debe de discriminar a persona alguna en razón de su origen étnico o nacional o por el género a que la persona pertenezca y que atente contra la dignidad humana, reduzca sus derechos.

Actualmente, en el periodo 2023-2025 existe mayor participación de las mujeres en la Administración Municipal de San Agustín de las Juntas, pues se cuenta con la Regidora de Educación, Cultura y Deporte y su suplente; la Regidora de Salud, Inhumaciones y Medio Ambiente y su suplente; la Síndico Municipal y su suplente, además en el Comité del DIF; en la Instancia Municipal de la Mujer, dando aquí la importancia de que la mujer se involucre en la toma de decisiones y ocupe cargos públicos.

Sin embargo, existen algunos de los siguientes problemas en este tema que aún no se ha tratado en el Municipio:

- No existen gestiones o programas suficientes para entregar apoyos sociales a mujeres y hombres en situaciones vulnerables, lo cual genera que se vaya mermando su deterioro para tener un desarrollo pleno.
- No se cuenta con un protocolo de acceso a la información por parte de las mujeres, así como en su participación en las asambleas comunitarias.
- Actualmente se ha detectado que no existen campañas, cursos o talleres para difundir o dar a conocer los derechos humanos

universales de las mujeres y los hombres, lo cual genera desconocimiento y carencia en el desarrollo personal entre las y los habitantes.

- Se ha detectado que existe desconocimiento y falta de aptitudes por parte de las mujeres y hombres para emprender negocios y conseguir un desarrollo económico. Todo esto genera que algunas personas migren hacia otras ciudades buscando mejores oportunidades laborales.
- Finalmente, la participación de las mujeres en la planeación de los Gobiernos Municipales anteriores, ha sido casi nula, lo cual genera la falta de inclusión sobre los conocimientos,

Es por esta razón que es necesario impulsar la participación de la mujer en las asambleas y cargos comunitarios. Con esto se plantea la necesidad de solucionar las diferencias que existen entre mujeres y hombres, se debe atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

Problema identificado.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una brecha de desigualdad de género entre sus habitantes.

Objetivo, estrategia y líneas de acción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la igualdad de género para cumplir con un ejercicio pleno de los derechos humanos. ODS 5,10	
EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje I. San Agustín de las Juntas con Bienestar para Todas y Todos.	1.1 Garantizar las mismas oportunidades sobre los apoyos sociales a todos los habitantes.	1.1.1. Gestionar apoyos sociales en beneficio de mujeres y hombres en situaciones de vulnerabilidad del Municipio.
Eje II. San Agustín de las Juntas Honesto, Cercano y Transparente.	2.1 Asegurar el acceso a la información pública de forma transparente.	2.1.1. Impulsar la participación de las mujeres en los temas relacionados con la transparencia y acceso a la información pública.

Eje III. San Agustín de las Juntas con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.	3.1 Fortalecer los conocimientos respecto a los derechos humanos a las mujeres y los hombres.	3.1.1. Realizar actividades de forma coordinada con instancias gubernamentales que de difusión de los derechos humanos.
Eje IV. San Agustín de las Juntas con Crecimiento y Desarrollo Económico.	4.1 Fortalecer el crecimiento económico con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	4.1.1. Gestionar cursos de capacitación para que las mujeres y hombres puedan desarrollar actividades económicas en igualdad de condiciones.
Eje V. San Agustín de las Juntas con Infraestructura y Servicios Básicos.	5.1 Asegurar de forma inclusiva el desarrollo de los servicios públicos del Municipio.	5.1.1. Impulsar la participación de las mujeres en la planeación y desarrollo de los servicios públicos.

EJE TRANSVERSAL 2. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El clima predominante del municipio es generalmente templado y clasificado como seco semicálido, con una temperatura media anual de 20.6 grados centígrados. La precipitación pluvial media es de 643.3 mm, de junio a septiembre. Y las primeras lluvias por lo regular empiezan en mayo, lo que permite que las personas que se dedican a la agricultura puedan desarrollarla bajo el esquema de siembra de temporal.

El municipio de San Agustín De Las Juntas forma parte de la cuenca del Río Atoyac. Atraviesan por el municipio el río Salado el cual proviene de Mitla, y el río Atoyac, que proviene de Telixtlahuaca. Estos causes sirven actualmente para el desalojo de las aguas negras de varios municipios localizados aguas arriba, principalmente el de la ciudad de Oaxaca, por lo que la contaminación que se presenta a esta altura es considerable y motivo de preocupación. Dentro del perímetro del municipio yacen diversos arroyos que provienen de las lomerías, en la parte alta de San Agustín de las Juntas, en temporada de lluvia generan problemas entre la población, obstruyendo el paso de vehículos y de las personas mismas, los parajes más afectados son Lomas del Santo, el Abonado, Coquito y Cerrito 2. En dichos arroyos, las personas descargan desechos que limitan el libre cauce del agua, asimismo, generan brotes epidemiológicos que son las causantes de diversas infecciones en la población.

Respecto al abasto de agua, existen dos modalidades de surtimiento. El primero a través de agua potable abastecida por el pozo ubicado en Puente Camacho, y las localidades beneficiadas por este servicio son San Agustín de las Juntas, parte del Coquito, Cerrito 2, Cuajilote, Abonado y Tablón. El segundo es a través del uso de agua de manantial entubada que nace en los ojos de agua localizados en la parte alta de este municipio, se cuenta con algunos tanques para su almacenamiento, y las localidades que hacen uso de este servicio son Lomas del Santo, parte del Coquito y el Cerrito 1.

Durante las mesas temáticas se mencionaron algún de los siguientes problemas que afectan el desarrollo sostenible del Municipio:

- Con base a los cambios climáticos que se presentan en la región, hay afectaciones en temporadas de lluvia y por las bajas temperaturas, las cuales deterioran el desarrollo de las familias.
- No se cuenta con un protocolo general definido para que las y los ciudadanos conozcan el clima que existe en nuestra región y, así como tampoco se difunde la conformación de los suelos, agua, vientos y demás elementos que conforman el Municipio.
- Desde administraciones anteriores, no existen campañas, talleres o cursos que brinden información sobre como actuar en casos de afectaciones por desastres naturales ocasionados por el cambio climático, lo cual genera que muchos ciudadanos no tengan un protocolo de actuación en esos casos y se vean afectados por estos hechos naturales.
- El Municipio cuenta con muy pocos agricultores que realizan cosechas para consumo, sin embargo no han existido apoyos, programas, cursos o insumos que sean facilitados por el Gobierno Municipal, lo cual afecta considerablemente las técnica de siembra y cosecha para los ciudadanos.
- Finalmente, otro de los problemas que se han presentado es la falta de participación de las y los ciudadanos en los tequios como medio de participación en el cuidado y mantenimiento del territorio municipal, lo cual es necesario sobre todo en tiempos de lluvias, por las afectaciones en los caminos.

Problema identificado.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas no cuenta con un protocolo definido para atender a las y los ciudadanos afectados por el cambio climático.

Objetivo, estrategia y líneas de acción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Asegurar un correcto protocolo de atención sobre los efectos del cambio climático en los habitantes. ODS 9,11	
EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje I. San Agustín de las Juntas con Bienestar para Todas y Todos.	1.1 Fortalecer los apoyos sociales para mitigar los efectos del cambio climático.	1.1.1. Gestionar programas de apoyos en épocas de frío, en beneficio de los habitantes.
Eje II. San Agustín de las Juntas Honesto, Cercano y Transparente.	2.1 Fortalecer el acceso a la información respecto a temas de interés sobre el cambio climático.	2.1.1. Difundir campañas de información relacionada a los efectos y posibles soluciones del cambio climático.
Eje III. San Agustín de las Juntas con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.	3.1 Fortalecer la gestión integral de riesgos y la protección civil debido al cambio climático.	3.1.1. Capacitar a los ciudadanos sobre protocolos de actuación en situaciones de desastres naturales.
Eje IV. San Agustín de las Juntas con Crecimiento y Desarrollo Económico.	4.1 Garantizar un desarrollo económico pleno a los productores que enfrentan el cambio climático.	4.1.1. Impartir cursos sobre el manejo de cosechas de acuerdo al clima de la región.
Eje V. San Agustín de las Juntas con Infraestructura y Servicios Básicos.	5.1 Garantizar el desarrollo de los servicios básicos que se ven afectados con el cambio climático.	5.1.1. Realizar tequios con los habitantes para realizar limpias en las vías de acceso.

EJE TRANSVERSAL 3. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON INTERCULTURALIDAD

Para abordar el tema de la interculturalidad en nuestro país, debemos saber que, de acuerdo al *Censo de Población y Vivienda del INEGI en 2020*, México es un país con gran riqueza cultural, en particular el estado de Oaxaca, que en sus 570 municipios cuenta con una gran diversidad cultural, histórica y lingüística, que a su vez le dan un sentido de pertenencia e identidad. En cuanto a etnicidad se refiere Oaxaca cuenta con una gran población indígena 1,205,886 personas que lo posiciona como el primer lugar a nivel nacional respecto al porcentaje del total de la población.

Mediante esta política transversal se pretende impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.

La población que habla una lengua indígena ha ido decreciendo y si bien es cierto que aún hay personas que practican por ello con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 solo un 9.38% de la población de tres años y más hablan una lengua indígena lo que se traduce en que únicamente 1013 personas hablan una lengua indígena en relación a las 10,789 personas de tres años y más, de estos 442 son hombres y 571 son mujeres.

Sin embargo, aun no existe una inclusión total en la sociedad del Municipio, y en el ejercicio de las mesas temáticas se logró detectar algunos de los siguientes problemas relacionados a este eje:

- Existe una falta de reconocimiento sobre los apoyos sociales que pueden obtenerse de las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la población indígena, sin embargo, no se ha realizado apoyos puntuales a este sector del Municipio.
- No se realiza difusión de información de interés público de forma precisa a este sector de la población, lo cual genera desconocimiento sobre la integración y falta de participación con la sociedad en el Municipio.

- No se han realizado protocolos de difusión sobre los temas de derechos humanos, lo cual genera desconocimiento y falta de un crecimiento pleno en la población indígena del Municipio.
- El Gobierno municipal no ha realizado capacitaciones o gestionado apoyos permanentes para que la población indígena pueda realizar emprendimientos sobre algún pequeño negocio y generar ingresos para sus hogares.
- Se mencionó que durante el proceso de planeación, no ha existido una inclusión real respecto al sector indígena en esta etapa del Gobierno municipal, lo cual genera que se cree una brecha de desarrollo social entre este sector con el resto de la población.

Problema identificado.

- El Municipio de San Agustín de las Juntas cuenta con una brecha de desigualdad en la interculturalidad de sus habitantes.

Objetivo, estrategia y líneas de acción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer la inclusión de la población indígena al desarrollo social para crear una sociedad justa. ODS 5,10	
EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje I. San Agustín de las Juntas con Bienestar para Todas y Todos.	1.1 Fortalecer los apoyos sociales para la población indígena.	1.1.1. Gestionar apoyos sociales de diferentes índoles en beneficio de la población indígena.
Eje II. San Agustín de las Juntas Honesto, Cercano y Transparente.	2.1 Fortalecer el acceso a la información pública a la población indígena.	2.1.1. Realizar campañas sobre los protocolos de acceso a la información pública en el Municipio a la población indígena.
Eje III. San Agustín de las Juntas con Seguridad y	3.1 Proporcionar los conocimientos necesarios sobre inclusión y derechos humanos de comunidades	3.1.1. Realizar campañas sobre la difusión de los derechos humanos en las comunidades indígenas.

Justicia para Vivir en Paz.	indígenas para tener igualdad de oportunidades.	
Eje IV. San Agustín de las Juntas con Crecimiento y Desarrollo Económico.	4.1 Fortalecer y potenciar la economía de los pueblos y comunidades indígenas.	4.1.1.1.2. Impulsar proyectos productivos que beneficien a los pueblos y comunidades indígenas.
Eje V. San Agustín de las Juntas con Infraestructura y Servicios Básicos.	5.1 Fortalecer los servicios básicos en beneficio de los pueblos indígenas del Municipio.	5.1.1. Impulsar la participación de las comunidades indígenas en la planeación y desarrollo de los servicios municipales.

EJE TRANSVERSAL 4. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:

De acuerdo con el *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 Oaxaca* por la Secretaría de Bienestar, cerca del 12.99% de la población de mujeres, está conformada por niñas de entre 01 a los 14 años, y cerca del 14.50% de los hombres está conformada por niños de entre 01 a los 14 años de edad en el Municipio de San Agustín de las Juntas.

Para abordar este tema de forma transversal, es necesario reconocer que los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014 y reformada el 11 de diciembre de 2023), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

El Gobierno actual de San Agustín de las Juntas, ha detectado no sólo en el ejercicio de las mesas temáticas, sino con el paso del tiempo que desde años anteriores existe la necesidad de atender los siguientes problemas:

- No se gestionan o se generan programas de apoyos sociales de forma permanente para las niñas, niños o adolescentes en distintas situaciones vulnerables, tales como alimentación nutritiva, útiles escolares, orientación psicológica, brigadas de apoyo de ropa invernal, etc., es decir, todos aquellos programas sociales que hoy en

día pueden ser atendidos por el DIF Municipal y que ayudarían a mejorar sus condiciones de vida.

- En lugares como la Biblioteca Pública Municipal, no se tiene un protocolo adecuado para poder brindar información a las niñas, niños o adolescentes, tales como: documentos de planeación, fotografías y/o documentos históricos del Municipio, documentos normativos, y demás disposiciones administrativas de carácter público. Todo esto muchas veces es solicitado para fortalecer sus trabajos escolares de investigación, sin embargo, al no existir el protocolo definidos, el uso de la Biblioteca Pública se ha ido perdiendo, lo cual genera que muchas veces las niñas, niños o adolescentes no integren información verídica sobre el Gobierno Municipal.
- Se ha detectado que muchas niñas, niños y adolescentes del Municipio, no conocen sus derechos universales con los que pueden tener una vida sana y un pleno desarrollo, lo cual puede generar que vivan desde explotación laboral infantil hasta una vida llena de limitaciones que impidan su pleno desarrollo ante la sociedad y de forma individual. Todo esto se genera en un ambiente de desconocimiento en el cual están inmersos, sin embargo la Regiduría de Educación, Cultura y Deporte, así como el DIF Municipal y la Sindicatura Municipal en conjunto con las instituciones educativas o de forma abierta podrían generar acciones para difundir los derechos universales.
- La mayoría de la población del Municipio esta conformada por jóvenes, por lo tanto, es un sector que se ha dejado un poco olvidado por administraciones anteriores. Se ha detectado la necesidad de generar acciones para fortalecer los conocimientos y habilidades de emprendimiento para que puedan integrarse sanamente a la sociedad y contar con ingresos que ayuden a sus familias o a ellos mismos de forma sana. Estas acciones de emprendimiento pueden detonarse por gestiones de la Regiduría de Hacienda y Desarrollo Económico, así como de DIF Municipal ante las instancias públicas o privadas correspondientes en materia de emprendimiento y/o finanzas.
- En el Municipio, se realizan acciones como el tequio, que es a través de esta en donde la participación de las y los ciudadanos abona al desarrollo y a generar conciencia sobre el uso y mantenimiento de la infraestructura y servicios básicos con los que cuenta el Municipio. Sin embargo, en los últimos años se ha detectado la necesidad de

incluir a las niñas, niños y adolescentes, desde sus familias o de forma coordinada con las instituciones educativas para incluirlos en tequios que se realizan para dar mantenimiento y/o limpieza a las calles, caminos, espacios públicos o en sus mismas instituciones educativas, pues se ha ido perdiendo poco a poco esta acción en favor del Municipio.

La situación actual en la que se encuentran las niñas, niños y adolescente, representa un reto para el Gobierno Municipal actual de poder dar a conocer y reconocer los derechos universales de este sector tan vulnerable de la población, todo esto tendrá la intención de abundar en su pleno desarrollo.

Problemática identificada

- El Municipio de San Agustín de las Juntas no tiene un pleno ejercicio de reconocimiento de los derechos universales de las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo, estrategia y líneas de acción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones de bienestar para salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes. ODS 10, 5, 4, 8, 16	
EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje I. San Agustín de las Juntas con Bienestar para Todas y Todos.	1.1 Fortalecer los apoyos sociales en beneficio de las niñas, niños y adolescentes del Municipio.	1.1.1. Gestionar programas que beneficien a las niñas, niños y adolescentes.
Eje II. San Agustín de las Juntas Honesto, Cercano y Transparente.	2.1 Fomentar la cultura de acceso a la información pública en las niñas, niños y adolescentes del Municipio.	2.1.1. Impartir pláticas sobre los protocolos de acceso a la información pública en el Municipio.
Eje III. San Agustín de las Juntas con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.	3.1 Fortalecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio.	3.1.1. Realizar campañas difusión y promoción sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Eje IV. San Agustín de las Juntas con Crecimiento y Desarrollo Económico.	4.1 Fomentar el crecimiento y desarrollo económico en los adolescentes del Municipio.	4.1.1. Realizar capacitaciones sobre emprendimiento para las y los adolescentes.
Eje V. San Agustín de las Juntas con Infraestructura y Servicios Básicos.	5.1 Fortalecer la participación en el mantenimiento de la infraestructura de los servicios básicos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio.	5.1.1. Realizar tequios de forma inclusiva con las niñas, niños y adolescentes en beneficio de la infraestructura del Municipio.

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para asegurarse de la eficiencia de la planeación trazada en este documento, el Gobierno Municipal de San Agustín de las Juntas, deberá dar seguimiento al avance físico y financiero a las obras públicas, programas, proyectos y/o acciones que fueron determinados de manera conjunta por la Administración Pública Municipal y las y los ciudadanos en este documento de planeación con enfoque participativo, por lo que es necesario que las áreas que son responsables directas y sus áreas con las que se coordina para su ejecución, realicen una evaluación minuciosa y de forma periódica en la temporalidad que definan: **mensual, trimestral o semestral**; con el apoyo de los indicadores diseñados y las metas propuestas para cada caso en la Matriz de Planeación Municipal de cada uno de los ejes estratégicos.

Todo esto se realizará con la intención de asegurar el cumplimiento de lo planeado, detectado con base a las necesidades y carencias que manifestaron las y los ciudadanos en el ejercicio de las metas temáticas y en la priorización de obras; por lo que, los esfuerzos que pueda medir del Gobierno municipal en el periodo 2023-2025, impactarán en el desarrollo del Municipio, así como de las y los habitantes.

IX. ANEXOS

A continuación, se referencian los documentos que sustentan la información que fue integrada en el Plan Municipal de Desarrollo, generada por el Gobierno Municipal de San Agustín de las Juntas, la cual fue tomada del SISPLADE, herramienta del Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado, que contiene información pública en materia de planeación municipal:

Documentos que se referencian con las ligas:

- **Matriz de Riesgos y Problemas del Municipio de San Agustín de las Juntas**

Información disponible en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=83>

- **Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Municipal (CDSM)**

Información disponible en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/083/1.-%20ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CDSM%20SAJ%202023.pdf>

- **Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del CDSM**

Información disponible en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/083/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20SAJ%202023.pdf>

Documento que se presenta de forma física:

- Acta de sesión extraordinaria de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, firmada por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Agustín de las Juntas.



"2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

H. Ayuntamiento Constitucional
San Agustín de las Juntas
2023 - 2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín de las Juntas, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, DISTRITO CENTRO, EL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En San Agustín de las Juntas, Distrito Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo de este Palacio Municipal, presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal Constitucional, C. Daniel Hipólito Aquino Torres, estando presente las y los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal: C. Claudia Estela Méndez Sánchez, Síndica Municipal; C. Marco Antonio Lascarez Aquino, Regidor de Hacienda y Desarrollo Económico; C. Candido Cornelio Robles Lascarez, Regidor de Seguridad Pública y Bienestar Social; C. Elías Rodolfo Lascarez Aquino, Regidor de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales; C. Filiberta Méndez Pérez, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; C. Facunda Silvia Cuevas López, Regidora de Salud, Inhumaciones y Medio Ambiente; y el C. Héctor Javier Aquino Martínez, Secretario Municipal, para llevar a cabo la sesión ordinaria de Cabildo, dando cumplimiento al Artículo 45, 46 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, previo citatorio, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2023-2025.
- 5.- TERMINO DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: En uso de la palabra, el C. Héctor Javier Aquino Martínez, como Secretario Municipal, inicia con el pase de lista, encontrándose presentes el C. Daniel Hipólito Aquino Torres, Presidente Municipal Constitucional; C. Claudia Estela Méndez Sánchez, Síndica Municipal; C. Marco Antonio Lascarez Aquino, Regidor de Hacienda y Desarrollo Económico; C. Candido Cornelio Robles Lascarez, Regidor de Seguridad Pública y Bienestar Social; C. Elías Rodolfo Lascarez Aquino, Regidor de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales; C. Filiberta Méndez Pérez, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; C. Facunda Silvia Cuevas López, Regidora de Salud, Inhumaciones y Medio Ambiente.-----

SEGUNDO PUNTO: Se informa al C. Daniel Hipólito Aquino Torres, Presidente Municipal Constitucional, que se encuentra el Honorable Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las facultades que le confiere el Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara quórum legal y abierta la sesión siendo las diez horas del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro.-----

LIBERTAD S/N
SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, OAX.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín de las Juntas,
Disto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

TELÉFONO
951 511 54 39

CORREO ELECTRÓNICO
sanagustin.delasjuntas@oaxaca.gob.mx



"2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".



H. Ayuntamiento Constitucional
San Agustín de las Juntas
2023 - 2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín de las Juntas, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

TERCER PUNTO: En uso de la palabra, el C. Héctor Javier Aquino Martínez, como Secretario Municipal somete a consideración de las y los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión que se menciona al inicio de la presente acta; la cual es aprobada por unanimidad de votos para desarrollarse.

CUARTO PUNTO: Continuando con el orden del día, en uso de la palabra, el C. Daniel Hipólito Aquino Torres, Presidente Municipal Constitucional, y de conformidad con los Artículos 43 inciso b) fracción I, 47 fracción XI, 68 fracción XV, y 92 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás relativos de la Ley Estatal de Planeación, Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Agustín de las Juntas, Distrito Centro; mismo que se encuentra alineado a la visión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y que contiene los compromisos y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; además de integrarse con un enfoque participativo y total democracia con las y los ciudadanos conforme a la "Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo 2023" emitido por el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado; definiendo las líneas y ejes de acción que implementará y desarrollará la actual Administración Municipal.

Después de un análisis y discusión, el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos, la Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Agustín de las Juntas, Distrito Centro; para que en lo consecuente se realice la presentación y revisión para su validación ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado y con ello se asuma formalmente el compromiso de su implementación en el Municipio.

QUINTO PUNTO: No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Daniel Hipólito Aquino Torres, Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión de Cabildo siendo las once horas con treinta minutos del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín de las Juntas, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. San Agustín de las Juntas, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín de las Juntas, Oax.
01/01/2024 al 31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD, INMUNIZACIONES Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. San Agustín de las Juntas, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Mpio. San Agustín de las Juntas, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

LIBERTAD S/N
SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, OAX.

TELÉFONO
9615115439

CORREO ELECTRÓNICO
sanagustin.delasjuntas@oaxaca.gob.mx



H. Ayuntamiento Constitucional
San Agustín de las Juntas
2023 - 2025

"2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".



ATENTAMENTE
HONORABLE AYUNTAMIENTO



C. Daniel Hipólito Aquino
Torres
Presidente Municipal
Constitucional



C. Claudia Estela Méndez
Sánchez
Síndica Municipal



C. Marco Antonio Lascarez
Aquino
Regidor de Hacienda y
Desarrollo Económico



C. Candido Cornelio
Robles Lascarez
Regidor de Seguridad
Pública y Bienestar Social



C. Elias Rodolfo Lascarez
Aquino
Regidor de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Servicios
Municipales



C. Filiberta Méndez Pérez
Regidora de Educación,
Cultura y Deporte



C. Facunda Silvia Cuevas
López
Regidora de Salud,
Inhumaciones y Medio
Ambiente



C. Héctor Javier Aquino
Martínez
Secretario Municipal

LIBERTAD S/N
SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, OAX.

TELÉFONO
961 511 54 39

CORREO ELECTRÓNICO
sanagustin.delasjuntas@oaxaca.gob.mx

X. LISTA DE REFERENCIAS

Para cumplir con la integración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín de las Juntas, se consultaron las siguientes fuentes de información pública, originadas por las principales instituciones rectoras y generadoras de datos en materia de planeación, monitoreo y evaluación:

Sobre la Agenda 2030

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible

Información disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México

Información disponible en:

<https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planesy-programas-p%C3%BAblicos-en-m%C3%A9xico>

Sobre la Metodología de Marco Lógico

Secretaría de Hacienda y Crédito Público generó la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

Información disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Información disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Sobre el Enfoque de Resultados

CONEVAL desarrolló la Guía Enfoque de Resultados para la Construcción de Objetivos e Indicadores de Resultados de Programas Sociales

Información disponible en:

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf

Sobre la Evaluación y el seguimiento

CONEVAL publicó el Manual para el diseño y la construcción de indicadores, Instrumentos principales para el monitoreo de Programas Sociales

Información disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Sobre los Datos estadísticos

Instituto de Planeación para el Bienestar

Información disponible en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2023/20083.pdf>

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2022/083.pdf>

- Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, información disponible en: www.coneval.org.mx
- Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), información disponible en: www.Ingi.org.mx

- Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), INEGI, información disponible en: www.Ingi.org.mx
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación, información disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021
- Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020, información disponible en: www.Ingi.org.mx
- Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), información disponible en: www.conapo.org.mx
- Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), información disponible en: www.coneval.org.mx
- <https://www.economia.gob.mx/datamexico>

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca

- https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html

H. AYUNTAMIENTO



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS,
DISTRITO CENTRO, OAXACA
2023-2025